

**INFORME ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN VIRTUD DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
HONORARIOS
ASIGNACION ASESORÍA EXTERNA SENADOR: JORGE PIZARRO SOTO**

ASESOR EXTERNO: CENTRO DE ESTUDIOS Y GESTIÓN AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO – CEGADES
Señora Jefa de Finanzas: En cumplimiento del oficio N° 048/2015, de 5 de agosto de 2015, modificatorio de la Resolución septiembre de 2011, del Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias, informo a Ud. lo siguiente:

ASESORÍA EXTERNA CONTRATADA de acuerdo a Cláusula Segunda del contrato: ASESORÍAS EN MATERIAS ESPECÍFICAS QUE EL SENADOR; SERVICIOS EN LAS CONDICIONES QUE REQUIERA EL SENADO, PUDIENDO SER DOCUMENTALMENTE PREPARACIÓN O PARTICIPACIÓN EN INFORMES, MINUTAS, CORREOS ELECTRÓNICOS, TRABAJOS EN TODO TIPO DE SOPORTE SEMEJANTES; COMPARECENCIA PERSONAL EN REUNIONES DE TRABAJO O COLABORACIÓN EN ACTIVIDADES EN TERRENO CONSULTAS VERBALES, SEAN PERSONALES, TELEFÓNICAS O DE ÍNDOLE ANALÓGA.

BOLETA DE HONORARIOS O FACTURA Nro 42 del 03 de Julio del 2018

ASESORÍA EXTERNA PRESTADA EN EL MES de Julio del 2018

I.- Elaboración de informes, minutos u otros documentos entregables, copia de los cuales se acompaña:

- 1.- Minutas Entrega Capital de Trabajo de INDAP en la Región de Coquimbo
- 2.- Minutas de temas tratados en Comisiones de Hacienda
- 3.-Agenda

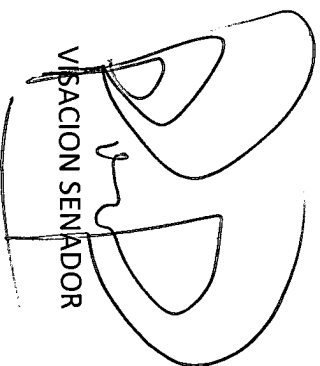
II.- Asesoría presencial: (asistencia a sesiones de Comisión, participación en reuniones de trabajo, colaboración en vis etc...)

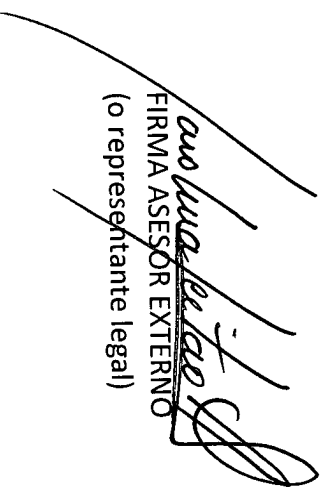
DÍA	LUGAR	MATERIA	ASISTENTES
5 JUNIO	Congreso Valparaíso	PARTICIPAR EN COMISIÓN HACIENDA	
6 JUNIO	Congreso Valparaíso	ACOMPañAR A SENADOR EN COMISIÓN HACIENDA	
	Congreso Valparaíso	ACOMPañAR A SENADOR EN COMISIÓN RREE	
19 JUNIO	Congreso Valparaíso	ACOMPañAR A SENADOR EN COMISIÓN RREE	

III.- Asesoría no presencial: (consultas telefónicas, por correo electrónico u otra forma de comunicación a distancia)
Antecedentes que lleguen al Senador Jorge Pizarro y que solicite le sean resumidos en forma verbal ya sea por teléfono o en reuniones de coordinación según se estime.

DIA	LUGAR	MATERIA	FORMA DE COMUNICACIÓN
		PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA LEY Nº 18.168, GENERAL DE TELECOMUNICACIONES, PARA REGULAR EL TENDIDO Y RETIRO DE CABLES AÉREOS Y MOCION BOLETIN 9511-12	
		ESTUDIOS ECONÓMICOS DE LA OECD: CHILE 2018	
		RECORTES DE GASTO SOCIAL EN PLAN DE AUSTERIDAD FISCAL DEL GOBIERNO	
		VIII ENCUESTA DE PRESUPUESTOS FAMILIARES, INE	
		PRESENTACIÓN DE ESTIMACIONES DE GASTO GOBIERNO CENTRAL 2018-2021	
		BOLETIN EXPORTACIONES. REGIÓN DE COQUIMBO	
		LA RELACIÓN BILATERAL ENTRE CHILE Y LA UNIÓN EUROPEA	
		PREMISOS DE EDIFICACIÓN AUTORIZADAS. INE.COQUIMBO	
		GENERACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA. INE.COQUIMBO	
		INFORME TRIMESTRAL. RECURSOS HUMANOS DEL SECTOR PÚBLICO. DIPRES	
		INDICE DE VENTAS DE SUPERMERCADOS. INE.COQUIMBO	

Santiago, Julio 03 del 2018


 VISACION SENADOR


 FIRMA ASESOR EXTERNO
 (o representante legal)

Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP)

Entrega Capital de Trabajo de INDAP en Canela.

Martes 5 de junio de 2018, 11:00 horas.

Sede Comunitaria de Agua Fría Baja, sector Agua Fría Baja s/n, Canela

Se realizará la entrega de insumos o cheques a 101 usuarios y usuarias de INDAP de la comuna de Canela.

Monto Inversión:

Incentivo total de INDAP: \$11.615.000.

Aporte total de usuarios: \$1.515.000.

Total inversión: \$13.130.000.

Se realizará la entrega insumos a 90 usuarios/as, quienes recibirán 10 sacos (cada uno) de 25 kg de alimento para caprinos. Y 11 usuarios/as recibirán incentivo (cheque) de \$115.000.- destinados a la compra de insumos o herramientas que permitan el desarrollo óptimo de sus actividades agropecuarias. Corresponde a la inversión de los programas PRODESAL y PADIS, mediante el instrumento Capital de Trabajo.

El Gobierno del Presidente Sebastián Piñera, a través del INDAP, fortalece a las empresas familiares rurales mediante los programas PRODESAL y PADIS, para que puedan tener acceso a insumos y materiales requeridos para el desarrollo de su actividad productiva.

De esta manera se busca mejorar y fortalecer las oportunidades de desarrollo y calidad de vida de los habitantes del mundo rural.

Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP)

Entrega Capital de Trabajo de INDAP en Illapel.

Jueves 7 de junio de 2018, 11:00 horas. Casa de la Cultura de Illapel, ubicada en calle O'Higgins N° 280, esquina Independencia, Illapel.

Se realizará la entrega de insumos o cheques a 430 usuarios y usuarias de INDAP de la comuna de Illapel. Con una inversión de **\$49.450.000**

Se entregarán 430 cheques correspondientes a Capital de Trabajo, consistentes en un monto de \$115.000 por usuario/a, destinados a la compra de insumos o herramientas que permitan el desarrollo óptimo de sus actividades agropecuarias. Corresponde a la inversión de los programas PRODESAL y PADIS, mediante el instrumento Capital de Trabajo.

El Gobierno del Presidente Sebastián Piñera, a través del INDAP, fortalece a las empresas familiares rurales mediante los programas PRODESAL y PADIS, para que puedan tener acceso a insumos y materiales requeridos para el desarrollo de su actividad productiva.

De esta manera se busca mejorar y fortalecer las oportunidades de desarrollo y calidad de vida de los habitantes del mundo rural

Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP)

Programa de Obras Menores de Riego (PROM) Asociativo de INDAP

ENTUBAMIENTO DE CANAL SALINERO – CANELA

Jueves 14 de junio 15:15 horas. Sector Huentelauquén, comuna de Canela.

Comunidad Agrícola de Huentelauquén

Mediante el proyecto “Entubación de Canal Salinero de la Comunidad Agrícola Huentelauquén, Canela”, se mejoró y entubó una sección de 970 metros del canal Salinero, beneficiando a una superficie total de 220 hectáreas.

Con esto se llegó a beneficiar a 20 usuarios/as de INDAP, con una inversión de \$60.658.181.-.

De esta manera se mejoró la seguridad de riego a la pequeña agricultura, asegurando sus inversiones y su negocio agrícola.

Los beneficiados se dedican mayoritariamente a la producción de hortalizas, praderas y algunos frutales.

Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP)

Construcción de baño ovino

Jueves 14 de junio a las 14:15 horas. Sector Agua Salada, Huentelauquén, comuna de Canela.

40 usuarios/as de INDAP de la comuna de Canela con una inversión de \$6.500.000.

Línea de Financiamiento Programas PADIS y PRODESAL

Pequeños crianceros, usuarios del programa PRODESAL –ejecutado por INDAP en convenio con la Municipalidad de Canela– recibieron una infraestructura que permitió fortalecer de manera significativa su productividad.

Se trata de un baño de inmersión antiparasitaria para el ganado ovino, que se encarga de mejorar la condición sanitaria de 557 animales -que en total poseen los productores-, mediante la prevención de la proliferación de parásitos externos como sarna, piojos, falsa garrapata, entre otros.

Los baños sanitarios son probablemente una de las opciones más eficaces y económica cuando hay que tratar repetidamente a un gran número de animales

Sumado al beneficio anterior, el INDAP procedió a mejorar bodegas, corrales y construcción de servicios higiénicos.

Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP)

Entrega Capital de Trabajo en Los Vilos

Jueves 14 de junio de 2018, 11:00 horas. Casa de la Cultura, Avenida Costanera Salvador Allende N°1413, Los Vilos.

Se realizará la entrega de 359 cheques a usuarios y usuarias de INDAP de la comuna de Los Vilos. El incentivo corresponde a Capital de Trabajo.

Monto Inversión:

PADIS: \$22.770.000.

PRODESAL: \$18.515.000.

Total:\$41.285.000.

Beneficiarios:

PADIS: 198

PRODESAL: 161

Total: 359

Se entregarán 359 cheques correspondientes a Capital de Trabajo, consistentes en un monto de \$115.000 por usuario/a, destinados a la compra de insumos o herramientas que permitan el desarrollo óptimo de sus actividades agropecuarias.

En esta ocasión la actividad contará con la presencia del Director Nacional de INDAP, Carlos Recondo Lavanderos.

El actual Gobierno, a través del INDAP, fortalece a las empresas familiares rurales mediante los programas PRODESAL y PADIS, para que puedan tener acceso a insumos y materiales requeridos para el desarrollo de su actividad productiva.

De esta manera se busca mejorar y fortalecer las oportunidades de desarrollo y calidad de vida de los habitantes del mundo rural.

Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP)

SALA DE ORDEÑA Y MEJORAMIENTO DE QUESERA – CANELA

Jueves 14 de junio a las 16:30 horas. Sector El Almendro, comuna de Canela.

Construcción de una sala de ordeña y mejoramiento de sala de elaboración y maduración de queso de cabra.

Beneficiario: Rubén Darío Campusano, usuario de la comuna de Canela.

Inversión:

Construcción sala de ordeña:

Aporte INDAP: \$1.922.290.-

Aporte propio: \$96.115.-

Total: \$2.018.405.-

Mejoramiento de sala de elaboración y maduración de queso de cabra:

Aporte INDAP: \$3.000.000.

Aporte propio: \$221.632.

Total: \$3.221.632.

Total: \$ \$5.240.037.

Se realizará un recorrido por el predio del usuario Rubén Darío Campusano, quien se dedica a la crianza de ganado caprino.

El 2017 fue apoyado con la construcción de una sala de ordeña de 19 m², y el 2016 con el mejoramiento de una sala de elaboración y maduración de queso de cabra.

INAUGURACIÓN DE REPOSICIÓN DE LA AGENCIA DE ÁREA INDAP

- Combarbalá
- Viernes 15 de junio de 2018, 11:00 horas. Calle Maipú n°96, Combarbalá.

Se realizará la ceremonia de inauguración de la nueva infraestructura de la Agencia de Área INDAP Combarbalá, con la presencia del Director Nacional de INDAP, Carlos Recondo Lavanderos.

Cobertura: Usuarios/as de INDAP de la comuna de Combarbalá logrando como beneficiarios a 1.370 usuarios.

Monto Inversión: \$271.136.987

Estado de Situación: La reposición de la Agencia de Área INDAP Combarbalá cuenta con una superficie construida de 241 m², con hormigón armado. Su construcción comenzó el 15 de junio de 2017.

A través de esta obra los funcionarios/as podrán optimizar la atención de los usuarios/as, debido a que desde 1981 el edificio era una casa de madera que con el paso de los años estaba bastante deteriorada.

EN LA ACTUALIDAD EL EDIFICIO CONTARÁ CON LAS SIGUIENTES DEPENDENCIAS:

- 9 oficinas.
- 4 baños: dos para público (uno de ellos para discapacitados) y dos para funcionarios.
- Sala de reuniones.
- Habitación para guardar archivos.
- Sala de espera.
- Espacio pequeño reservado a la cocina (Kitchenette).
- Bodega.

ANTECEDENTES ANEXOS

También se realizaron mejoras a las dependencias anexas al edificio: habitaciones y bodega.

ANTECEDENTES HISTÓRICOS

- El anterior edificio era una casa de madera, construida en 1981.
- Tenía 6 oficinas, 1 baño para usuarios y 1 baño para funcionarios, sala de reuniones (que también se utilizaba como oficina) y una bodega pequeña

Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP)

RESCATE PATRIMONIAL DE QUESOS – COMBARBALÁ

Viernes 15 junio, 9:15 horas. Sector de Quilitapia, comuna de Combarbalá

Rescate patrimonial de quesos. Visita a usuario Josué Torres

La experiencia, dedicación y talento de Josué Torres lo han llevado a ganarse un espacio dentro de la gastronomía local, aportando a ella novedad, calidad y conciencia ecológica.

Oriundo de la localidad de Quilitapia, comuna de Combarbalá, Josué se ha encargado de mostrar a la región y al mundo su variada gama de productos a base de la leche de cabra. Dentro de sus elaboraciones es posible encontrar más de 15 diferentes tipos de quesos compuestos –ricotta, curados en vino, orégano, entre otros-, helados de canela y hierba mate, manjar y su producto estrella: el arrollado de queso

A sus novedosas preparaciones se suma el carácter sustentable que le da al proceso de elaboración de sus productos. Sus convicciones le han permitido ser parte de Slow Food, movimiento internacional que mezcla, entre otras cosas, el placer por la buena comida y la elaboración de esta a base de tener conciencia con el medioambiente.

Todas las características de su emprendimiento llevaron a Torres a adjudicarse un viaje a Turín, ciudad italiana destacada por su excelencia y calidad en la elaboración de preparaciones *gourmet* a base de queso de cabra.

Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP)

Entrega Capital de Trabajo en Canela.

Martes 19 de junio de 2018, 12:00 horas. Sector Cruce Los Pozos, Canela.

A través de la herramienta Capital de Trabajo se realizará la entrega de alimento para el ganado menor de 60 usuarios/as de INDAP de la comuna de Canela.

PRODESAL: 40

PADIS: 20

Monto Inversión: \$6.900.000.-.

La iniciativa beneficiará a 60 pequeños productores canelinos pertenecientes a los programas PADIS o PRODESAL de INDAP.

De manera individual recibirán 19 sacos de alimento para el ganado menor.

En total el INDAP entregará 1.140 sacos

El Gobierno del Presidente Sebastián Piñera, a través del INDAP, fortalece a las empresas familiares rurales mediante los programas PRODESAL y PADIS, para que puedan tener acceso a insumos y materiales requeridos para el desarrollo de su actividad productiva.

De esta manera se busca mejorar y fortalecer las oportunidades de desarrollo y calidad de vida de los habitantes del mundo rural.

Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP) y Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.

“Mesa de la Mujer Rural e Indígena”

Miércoles 20 de junio de 2018, 10:30 horas. Gobernación de la Provincia del Limarí, calle Socos n°154, Ovalle.

Primera Mesa de la Mujer Rural del año 2018, instancia que tiene como objetivo la participación y coordinación permanente, que contribuya positivamente en el desarrollo de la mujer rural, potenciando sus capacidades y atendiendo a sus demandas.

Se realizará una nueva versión de la Mesa de la Mujer Rural e Indígena, una instancia de participación y coordinación permanente, integrada por actores de la sociedad civil organizada y del Estado, con el propósito de contribuir al diseño, implementación, difusión y seguimiento de políticas, planes y programas regionales, que incidan positivamente en el desarrollo y potenciación de las mujeres rurales de la región, considerando su diversidad étnica, cultural, etaria y social. Dirigida a 47 dirigentes y representantes de grupos de usuarias de INDAP de la región de Coquimbo.

También se pretende favorecer la promoción de políticas públicas para su autonomía, focalizadas para el mejoramiento de su calidad de vida y el respeto a la diversidad cultural y la eliminación de todas las formas de discriminación y violencia en la mujer, mejorar su emprendimiento, entre otros.

En esta oportunidad las temáticas a abordar contemplan los lineamientos y estructura a seguir para el trabajo de las próximas mesas a realizarse durante el transcurso del año 2018.

A través de la ejecución de este tipo de instancias el Gobierno del Presidente Sebastián Piñera busca contribuir a la consolidación de la igualdad ante la ley para las mujeres, terminando con todas las discriminaciones legales existentes, generando condiciones que ayuden a incrementar la autonomía de la mujer, y formando una cultura de respeto a la dignidad de la mujer en todos los espacios y a la protección de su vida y su integridad.

Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP)

Entrega Capital de Trabajo en Salamanca.

Viernes 22 de junio de 2018, 11:00 horas. Club de Rodeo, calle Matilde de Salamanca N°680, Salamanca.

Se realizará la entrega de 490 cheques a usuarios y usuarias de INDAP. El incentivo corresponde a Capital de Trabajo.

Monto Inversión:

PADIS: \$17.825.000.-

PRODESAL: \$38.525.000.-

Total: \$56.350.000.-

Beneficiarios:

PADIS: 155

PRODESAL: 335

Total: 490

Se entregarán 490 cheques correspondientes a Capital de Trabajo, consistentes en un monto de \$115.000 por usuario/a, destinados a la compra de insumos o herramientas que permitan el desarrollo óptimo de sus actividades agropecuarias.

El actual Gobierno, a través del INDAP, fortalece a las empresas familiares rurales mediante los programas PRODESAL y PADIS, para que puedan tener acceso a insumos y materiales requeridos para el desarrollo de su actividad productiva.

De esta manera se busca mejorar y fortalecer las oportunidades de desarrollo y calidad de vida de los habitantes del mundo rural.

Situación política y económica en UE y en Chile

INTRODUCCIÓN

La Unión Europea cuenta con 60 años desde la firma del Tratado de Roma, y el vínculo con Chile ha existido casi desde sus inicios, teniendo como hito la apertura en Chile de la primera oficina de la UE para la región en 1967.

Esta relación, profunda y multisectorial, se reafirmó con el Acuerdo de Asociación (AA) firmado en 2002 que le abrió las puertas a Chile a una de las mayores economías del mundo, generando amplias oportunidades para el crecimiento y desarrollo económico.

Pero las relaciones entre la UE y Chile no se limitan a lo meramente económico, sino que se extienden a las más variadas disciplinas como:

- ✓ seguridad,
- ✓ defensa,
- ✓ innovación,
- ✓ cooperación para el desarrollo y muchos otros temas.

En marzo pasado, Reino Unido formalizó el proceso de retiro de la UE, invocando el Artículo 50 del Tratado de Lisboa e iniciando las negociaciones para definir la salida. Negociaciones que han sido lentas y se han dejado una serie de temas fuera de las conversaciones; como obligaciones financieras ya comprometidas por el gobierno británico con el presupuesto plurianual de la Unión.

Chile sigue con atención este proceso debido a la importancia que tiene la UE y Reino Unido para nuestras relaciones internacionales y comerciales.

El AA ha sido un catalizador fundamental de nuestra relación económico-comercial. La solidez institucional de Chile hacen que nuestro país sea considerado un destino atractivo para las inversiones europeas; a esto hay que sumar las oportunidades generadas por la promoción de Chile como plataforma hacia otros mercados.

La Unión Europea se consolidó el año 2014 como el tercer socio comercial de Chile, después de China y Estados Unidos, y el segundo mercado de destino para nuestras exportaciones.

En 2015 el intercambio comercial de Chile con la Unión registró una caída anual de 15%. Dicha baja se explica principalmente por las exportaciones.

No obstante, cabe destacar que los embarques de frutas, que representan al principal producto de exportación del sector hacia este mercado –con el 85% de los envíos silvoagropecuarios y pesqueros– se expandieron en 3% anual.

En tanto, las importaciones desde la Unión Europea tuvieron una baja anual de 7%, reducción observada en toda la categoría de bienes. En efecto, los bienes intermedios se contrajeron en 9%, afectados en su mayoría por el petróleo, del cual no hubo registro de importaciones. En tanto, los bienes de capital registraron un descenso anual de 4%; y los bienes de consumo cayeron un 9%.

De la situación política interna de la Unión Europea

Los sucesos claves que fueron observados durante el 2017 fueron:

- ✓ las 3 grandes elecciones que tendrán lugar en Alemania, Francia y Países Bajos, que representan el 56% de la economía de la Eurozona.
- ✓ el desarrollo del Brexit,
- ✓ la conclusión del tercer paquete de rescate a Grecia,
- ✓ las relaciones EE.UU.-Rusia-UE,
- ✓ las relaciones UE-Turquía,
- ✓ la política monetaria del Banco Central Europeo y el comportamiento de los mercados financieros.

A ello se pueden añadir los fenómenos populares de resistencia a la globalización, al comercio y el euroescepticismo.

Los temas que preocupan a los ciudadanos europeos son: Inmigración y Terrorismo, devolviendo a Europa a la esencia de su colaboración, cuando la seguridad fue el principio inaugurador de la cooperación europea hace 6 décadas.

Durante el 2016 se comenzó con la amenaza terrorista, la crisis migratoria y la lenta recuperación económica. Bajos los efectos de estos fenómenos y las tensiones internas de la institución, la Unión fue calificada por sus propias autoridades bajo una “Crisis Existencial”.

El populismo político, el euro-escepticismo y los partidos de extrema derecha comenzaron a crecer en Europa.

Mediante referéndum con un 51,9% de los votos el pueblo británico decidió la salida de Reino Unido de la UE. El 29 de marzo de 2017, se invocó formalmente el Artículo 50 del Tratado de Lisboa.

Los impactos de esto han sido variados, por una parte, despertó simpatías en algunos países de la UE que buscaron endurecer sus políticas migratorias y obtener mejores garantías de la UE, por otra parte, la Unión buscó fortalecer la situación de los 27 haciendo un llamado a la integración, buscando que todos los miembros sean parte la UE en todos los ámbitos.

Internamente en Reino Unido generó la salida del Primer Ministro Cameron y cambios en los partidos políticos. Luego la nueva PM May tuvo que llamar a elecciones anticipadas generando una merma de poder en el partido conservador que tuvo que hacer alianzas para conservar el gobierno.

El proceso se esperaba como un “Brexit Duro”, pues implicaría el total abandono de los pilares de la UE (las instituciones, el Mercado Común, la Unión Aduanera y la Corte de Justicia), no obstante, tras las elecciones anticipadas en Reino Unido y su nuevo gobierno “de coalición”, se tendió a matizar esa postura.

Responder a la mayor crisis de refugiados desde el término de la Segunda Guerra Mundial comenzó a ser una prioridad. Se hizo evidente la necesidad de una política común e inclusiva, que respondiera a criterios de solidaridad y fuera

compartida por todos los Estados miembros de la UE. Hoy sigue siendo un tema prioritario.

En otro ámbito, el terrorismo fundamentalista ha pasado a ser una “amenaza cotidiana” (recordando por ejemplo los atentados en París/2015, Bélgica/2016 y Alemania/2016), según el Parlamento Europeo. Para esto se han reforzado las medidas de cooperación interna de la UE en temas de inteligencia, cooperación policiaca (Europol) y resguardo de las fronteras. Principal preocupación son el alto número de jóvenes europeos que se han sumado a la causa de ISIS.

De la situación económica interna de la UE

La persistencia de la crisis se prolonga en Europa y todo augura que la recuperación es más lenta y compleja de lo que se esperaba. En efecto, a pesar de la eficiente aplicación de los mecanismos de regulación macroeconómica y consolidación financiera, el círculo vicioso de bajo crecimiento y el cada día más presente peligro de deflación, siguen frenando el consumo y la inversión.

Para contener la crisis, puso en marcha el Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas (FEIE) por un valor de 500 mil millones de euros, para el periodo 2015-2017, también denominado Plan Juncker. En febrero de 2016 se fijaron los lineamientos para los planes de inversión que buscaba generar mecanismos de coordinación entre los fondos y programas existentes.

El Consejo de Gobierno del Banco Central Europeo BCE decidió, ese mismo año, bajar la tasa de interés a 0%. La adopción de esta política, obedeció al interés de la entidad emisora de impulsar la actividad económica de la zona euro. En ese mismo sentido, el BCE aprobó también ampliar su programa de compra de activos desde los 60.000 millones de euros al mes a los 80.000 millones de la divisa comunitaria.

Y de esta manera, la economía europea volvió a crecer en 2016 –con excepción de Grecia-, dando un giro y superando (con 1,8% la UE y 1,7% la Eurozona) al

crecimiento de EE.UU. (1,6%). Es por ello que se entiende que la preocupación por la economía fue desplazada a un tercer lugar.

Sobre la situación de la política exterior de la UE

La Unión Europea cuenta con una Política Exterior y de Seguridad Común, que le permite actuar a nivel internacional con personalidad propia, lo que se consolidó con el Tratado de Lisboa de 2009, la subsecuente nominación de la ex Alta Representante (AR) Ashton y la creación del Servicio Europeo de Acción Exterior (SEAE) en 2010. Este último constituye un cuerpo diplomático, autónomo de la UE, compuesto por funcionarios provenientes de la Comisión, de la Secretaría General del Consejo y de los Estados Miembros. Su objetivo es asistir a la Alta Representante en el desempeño de sus funciones. Posee 141 delegaciones y oficinas en todo el mundo.

La UE realiza regularmente cumbres y reuniones con diferentes países, como es el caso de Estados Unidos, China, Brasil o Chile, y con bloques regionales (CELAC), para abordar temas bilaterales políticos y económicos, de cooperación y de integración.

Un factor externo que ha afectado a Europa es la elección de Donald Trump en Estados Unidos. Esta fue acogida por parte de las facciones nacionalistas como una confirmación de sus propuestas referidas a posiciones migratorias fuertes, la lucha contra el terrorismo global y las medidas comerciales proteccionistas. En materia de defensa, ha manifestado fuertes críticas al funcionamiento de OTAN, calificándola como obsoleta y muy costosa para los EEUU. Esto, sumado a su admiración por Putin, genera preocupación respecto de un creciente rol de Rusia en su antigua zona de influencia. El rechazo explícito a acuerdos como el NAFTA y el abandono del TPP, ha hecho que la UE congele el Tratado Transatlántico de Comercio e Inversiones (TTIP) a la espera de un nuevo gobierno en EEUU.

Por su parte los líderes de Europa del Este ven con especial simpatía la elección del Presidente Trump, poniendo en evidencia la bifurcación en la aproximación de las “dos Europas” hacia Moscú.

En cuanto a la región latinoamericana. Para el Partido Popular Europeo (EPP) y el presidente del Parlamento Europeo, Latinoamérica debiera ser una prioridad de la UE.

La UE acompañó de cerca el proceso de paz en Colombia, país que es considerado un socio privilegiado, lamentando profundamente los resultados del referéndum, aun cuando han manifestado “respeto por la decisión del voto del pueblo colombiano”. La UE continuó apoyando el proceso suspendiendo a las FARC de la lista de organizaciones terroristas y comprometiendo un paquete de ayuda de cerca de 600 millones de euros a dicho país para la implementación del nuevo pacto alcanzado con las FARC.

En medio oriente, destaca la suspensión temporaria de las medidas que pesaban sobre Irán en conformidad a los acuerdos alcanzados entre ese país y el Grupo E5+1, ha desencadenado una avalancha de oportunidades para empresas europeas, algunas de las cuales tenían trabados importantes negocios con ese país.

En materia de inmigración, tema altamente sensible para la UE, se inició el proceso para exención de visas a 20 países, entre los cuales Colombia y Perú, por periodos de 90 días para el espacio Schengen, estando ahora en negociación los respectivos acuerdos bilaterales de reciprocidad.

En materia de ampliación, la comisión congeló por cinco años las adhesiones, habiéndose iniciado las negociaciones con Serbia. Actualmente son además candidatos la Antigua República Yugoslava de Macedonia, Montenegro y Turquía.

En cuanto cooperación podemos destacar que, en el contexto de últimos acuerdos internacionales, tales como los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Acuerdo de París sobre cambio climático, la asociación entre el Banco Europeo de Inversiones y el Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola han firmado un MdE sobre cooperación comprometiendo en elevar la proporción de inversión climática al 35% para 2020, poniendo énfasis en la ayuda a regiones amenazadas por el cambio climático de manera que se adapten a los cambios que se requiere

introducir para minimizar sus efectos negativos. Por otro lado, a comienzos de abril, se ha anunciado el compromiso de la CE de destinar 52 millones de euros en ayuda para la enseñanza de niños en situaciones de emergencia. Ello representa un aumento desde el 1% al 4% en el presupuesto destinado a ayuda humanitaria, beneficiando a 42 países con diversos proyectos.

Nueva Política Exterior

En el marco del Consejo de Relaciones Exteriores de la UE, verificado en julio del 2016, fue abordada la nueva Estrategia Global de Política Exterior y de Seguridad de la UE (*EU Global Strategy for European Foreign and Security Policy* - EUGS).

La nueva Estrategia apunta a promover los intereses de los ciudadanos europeos así como los principios y valores comunitarios, con especial énfasis en la seguridad, la paz, la prosperidad y la igualdad, haciendo plenamente suyos los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, la democracia y un orden global basado en el respeto del Derecho Internacional.

Orientado a forjar una Unión más fuerte (Stronger Union), el documento subraya que la UE enfrenta amenazas existenciales, con dimensiones tanto internas como externas, como son emblemáticamente el terrorismo y el cambio climático. En este sentido, la EUGS establece cinco prioridades claves de política exterior para hacer frente a tales amenazas:

- Una UE más fuerte, entendida como comunidad de seguridad
- La construcción de resiliencias de los Estados y sociedades
- Un enfoque holístico de los conflictos y las crisis
- La cooperación y apoyo a los diversos órdenes regionales
- El fomento a la gobernanza global del siglo 21

La EUGS reconoce que en “un mundo frágil, el poder de influencia no es suficiente” por lo que propugna que Europa se posicione como un agente autónomo en materia de seguridad, capaz de actuar allende la cooperación

establecida en el marco de la OTAN. Asimismo busca transformar el actual sistema de cooperación internacional, a través de un enfoque normativo en pos de una mejor gobernanza global, replanteando su apoyo al comercio y la inversión. Asimismo, la EUGS promueve adquirir mayor compromiso respecto de soluciones e iniciativas multilaterales, así como relaciones colaborativas con otros bloques regionales y poderes emergentes, lo que supone impulsar un mayor acercamiento con instituciones internacionales creadas por China o resultantes de iniciativas de otros países BRICS.

El caso de Chile

Sobre la situación económica en Chile, de acuerdo al INFORME DE POLÍTICA MONETARIA del mes de Junio del presente año del Banco Central, quien dentro de la política monetaria con que cuenta, tiene como principal objetivo mantener una inflación baja, estable y sostenible en el tiempo y su propósito es:

- (i) informar y explicar al Senado, al Gobierno y al público general la visión del Consejo del Banco Central sobre la evolución reciente y esperada de la inflación y sus consecuencias para la conducción de la política monetaria;
- (ii) exponer públicamente el marco de análisis de mediano plazo utilizado por el Consejo en la formulación de la política monetaria; y
- (iii) proveer información útil para la formulación de las expectativas de los agentes económicos sobre la trayectoria futura de la inflación y del producto.

Este IPoM responde a una obligación establecida por la Ley Orgánica Constitucional de informar al Senado y al Ministro de Hacienda. Se publica cuatro veces al año, en marzo, junio, septiembre y diciembre, concentrándose en los principales factores que influyen sobre la trayectoria de la inflación.

Incluyen el entorno internacional, las condiciones financieras, la actividad y la demanda agregada, y los desarrollos recientes de los precios y costos.

La evolución del escenario macroeconómico ha reducido los riesgos para la convergencia de la inflación a 3% en el horizonte de política. La recuperación de la economía se ha ido consolidando.

Chile frente al escenario internacional

El impulso externo que recibirá la economía chilena en los próximos dos años es levemente inferior al considerado en marzo. Esta evaluación responde a condiciones financieras que se ajustarán más rápido —dado un alza más empinada de las tasas de fondos federales en EE.UU. y un menor apetito por

riesgo— y a términos de intercambio menos favorables —por el alza del precio del petróleo.

Las perspectivas de actividad global para el período 2018-2020 no tienen mayores cambios respecto de lo esperado en marzo, con crecimientos superiores al promedio de los últimos tres años.

En la presentación de ESTUDIOS ECONÓMICOS DE LA OECD sobre Chile, presentado en febrero del presente año, se indica la importancia de impulsar la productividad y la calidad del empleo; que la convergencia ha sido admirable; que el crecimiento está cobrando impulso; que el consumo de los hogares ha sido robusto; la caída de los precios del cobre ha deprimido la inversión; el desempeño de las exportaciones ha decepcionado; la política monetaria ha sido adecuadamente acomodaticia; el crecimiento ha sido sustentado por la política fiscal.

Pero a pesar de los avances, la desigualdad sigue en niveles elevados y una baja productividad debilita los niveles de vida. La inclusión requiere de un alto crecimiento y de mayores ingresos fiscales, donde reformas estructurales ambiciosas elevarían la productividad y los niveles de vida; más impuestos favorables al crecimiento y a la equidad aumentarían los ingresos.

Es imprescindible que la redistribución tenga que mejorar. Y no podemos ignorar que las pensiones de vejez son bajas, muy bajas.

Las principales recomendaciones para una política fiscal más inclusiva y sostenible:

- Continuar incrementando el gasto social para reducir desigualdades.
- Reforzar las transferencias monetarias, sobre todo los subsidios al empleo y el apoyo a los seguros médicos y de desempleo.
- Seguir incrementando el pilar solidario financiado a través de la tributación general.

- Aumentar las contribuciones para incrementar el ahorro de cara a la jubilación.
- Incrementar progresivamente y unificar la edad de jubilación de mujeres y hombres.
- Incrementar aún más los ingresos públicos procedentes de los impuestos ambientales, de los impuestos sobre la propiedad y de los impuestos a la renta de los individuos para aumentar la equidad y estimular el crecimiento.
- Garantizar por ley el mandato, los recursos y la independencia del Consejo Fiscal Asesor y reforzar su función de cara a la planificación presupuestaria a mediano plazo.
- Impulsar la productividad y las exportaciones es clave para un mayor crecimiento

Principales recomendaciones para impulsar la productividad y el desempeño de las exportaciones

- Reforzar los procedimientos electrónicos existentes a escala nacional para el registro y autorización de sociedades, y centrarse en los controles ex-post para aquellas empresas que tengan bajos riesgos asociados en materia ambiental y sanitaria.
- Racionalizar los permisos y su tramitación para incentivar la inversión y simplificar las regulaciones que dependan del tamaño de la empresa, como pueden ser las relativas a la provisión de cuidado infantil, a fin de limitar su impacto en el crecimiento de las empresas.
- Implicar aún más a las partes interesadas en el diseño de regulaciones mediante procedimientos de consulta en las fases iniciales. Llevar a cabo evaluaciones sistemáticas ex-ante y ex-post de las regulaciones.
- Profundizar los esfuerzos para integrar plenamente el mecanismo de ventanilla única con la infraestructura logística del país y los socios regionales.
- Revisar sistemáticamente las presiones competitivas en los principales sectores.

- Reforzar la evaluación de políticas potenciando la recopilación de datos, las revisiones sistemáticas y los estudios independientes. Ampliar los programas de apoyo al I+D que hayan demostrado eficacia y cerrar o ajustar los programas ineficientes.
- Mejorar aún más la asistencia técnica y los programas de orientación para empresas pequeñas.
- Desarrollar estrategias de infraestructuras a largo plazo a escala nacional, regional y metropolitana. Integrar la regulación de los puertos marítimos públicos y privados.
- Reducir las barreras de entrada en los servicios marítimos y ferroviarios.

Principales recomendaciones para crear más empleos y de mejor calidad:

- Reducir los costes de despido en los contratos indefinidos e incrementar la cobertura de las prestaciones por desempleo.
- Ampliar los subsidios para trabajadores formales para jóvenes y trabajadores vulnerables.
- Focalizar mejor los programas de capacitación a los más vulnerables.
- Evaluar continuamente las políticas activas del mercado de trabajo para centrar la financiación en las que están obteniendo buenos resultados.
- Incrementar aún más los servicios de buena calidad y ampliar el horario de los centros de cuidado infantil a precios asequibles para las familias más desfavorecidas. Eliminar el requisito de que las empresas financien los servicios de cuidado infantil una vez que contraten a 20 trabajadoras o más.
- Proseguir los esfuerzos en curso para mejorar la calidad en todos los niveles de la educación.
- Desarrollar programas de aprendices, integrando aprendizaje en centros educativos y laborales.

El destacado economista chileno, Ricardo Ffrench-Davis nos grafica de la siguiente manera: La economía chilena actual es muy bipolar, pro-cíclica, pues acentúa los auges, perdiendo el sentido de la realidad. Los bancos, por ejemplo, comienzan a ofrecer créditos aunque la buena racha será transitoria mientras no adoptemos políticas sostenibles en el tiempo. Y al ser sostenibles, podremos transitar mejor en las tempestades y crecer más. Autoridades de la Nueva Mayoría y de derecha cometen el mismo error de reprimir la inversión pública cuando se está en recesión. Hoy lo estamos, es el momento de construir con una sociedad público-privada, que no significa comerse la plata, sino utilizar y crear nueva capacidad productiva. Si se gasta y se hace bien, la situación cambia. Se pudo haber hecho del 2015 al 2017. Sin embargo, la respuesta fue: “si lo hacemos, los mercados nos castigan pues aumenta el déficit”. Al no hacerlo, los ingresos tributarios siguen deprimidos. En la actualidad hay bastante espacio para reactivar un par de puntos la economía sobre nuestra capacidad productiva, que él, optimista, apunta de un 4% a un 5%; en ausencia, por cierto, de alguna crisis internacional. Insiste que solo el desarrollo productivo entusiasmará a los inversionistas y generará empleo productivo. *“Necesitamos inversión, eso ha fallado. Lo hicimos muy bien entre el '90 y '96, dimos mucho trabajo, con construcciones, carreteras, puertos. Claro, cuidemos la inflación, pero que no sea baja con crecimiento bajo. Por eso la inflación debe acompañarse de un manejo pragmático de la flexibilidad cambiaria y de las políticas fiscal y monetaria”.*

El actual Gobierno de Chile, de Sebastian Piñera Apunta a lo opuesto: tipo de cambio libre y cuenta de capitales abierta y, al parecer, a algunos cambios tributarios regresivos. Lo previsible es que si la recuperación en marcha desde 2017 continúa, llegarán más capitales a Chile, a la bolsa, mercados de bonos y créditos para el consumo. Es alto el riesgo que se produzca una mayor baja del precio del dólar, más allá de los ruidos “trumpeanos” de estos días.

Es preciso efectuar reformas que permitan buen acceso al mercado de capitales, con tasas razonables y capacitación laboral a sectores medios y bajos. Es difícil, pero Chile tiene las condiciones para hacer una transformación productiva sobre lo

construido en estos años y tengamos la macro real ordenada, para que cuando se llegue al techo, entre otras fallas, no tengamos un dólar tan barato que las importaciones superen en exceso a las exportaciones y entremos a un nuevo ajuste recesivo como hace cinco años.

Agenda

JUNIO 2018

Sumario Agenda Pública Junio 2018.

La crisis de confianza institucional: Sus componentes éticos y sus efectos en la Democracia (II)

Resumen de la primera parte	2
Qvo Vadis democracia	2
¿Crisis, malestar, desafección?	4
Institucionalización de la sospecha: el debilitamiento de la autoridad, los vínculos humanos y las nuevas formas de participar.	7

Dimensiones Políticas, históricas y sociológicas del movimiento Feminista.

Resumen ejecutivo	10
Algunos elementos teóricos sobre feminismo	10
Algunos elementos históricos sobre el feminismo en el siglo XX	12
Algunas claves de la movilización feminista en Chile 2018	13
Algunas organizaciones feministas en Chile 2018	14
Algunos Antecedentes históricos del movimiento de la mujer en Chile en el siglo XX.	15
Algunas referentes mundiales del feminismo en el siglo XX	18
Algunos elementos sobre representación y participación de la mujer en el Chile actual.	20
Algunos filmes sobre la mujer	23
Referencias bibliográficas	27

La relevancia de la religión en la vida de las personas

Resumen ejecutivo	28
Introducción	28
Los orígenes religiosos	30
La religión en la antigüedad	33
El hinduismo	35
El Budismo	36
El Judaísmo	39
El Cristianismo	41
El Islamismo	43
Conclusiones	45

Informe Legislativo sobre Migración

Introducción	46
Legislación migratoria	48
Conclusión	56

LA CRISIS DE CONFIANZA INSTITUCIONAL: SUS COMPONENTES ÉTICOS Y SUS EFECTOS EN LA DEMOCRACIA (II)

1.- Resumen de la primera parte

Nos hemos centrado en el contenido ético de la crisis de confianza institucional que se vive en buena parte del mundo y sus efectos negativos sobre el sistema democrático.

Nos interesa analizar la posibilidad de instaurar una buena convivencia entre los seres humanos, orientada al bien común de la sociedad y la efectiva posibilidad de la consolidación de una democracia robusta, que esté a la altura de los retos globales más urgentes y acuciantes.

Una expresión de lo señalado se encuentra en el esfuerzo por plantear una ética mundial, como referente del bien común global. Se trata de mínimos éticos que aseguren la prevalencia de valores compartidos, que ayuden a resolver las diferencias y que se coloquen más allá de los intereses particulares.

La desconfianza en la democracia, está generando un acelerado cuestionamiento a su sentido, orientación y destino.

Esa desconfianza no es privativa de la democracia como sistema, es una

Sin embargo, lo que se ha instalado es una suerte de cultura de la desconfianza. Junto con establecerse este signo de los tiempos, se ha producido una exacerbación de posiciones de indignación frente a quienes han abusado de posiciones de poder o quienes han transformado la corrupción en un estilo de vida, horadando con ello las bases de sustentación de la democracia.

La modernidad líquida de Zygmunt Bauman, ha penetrado hasta el alma de la democracia, diluyendo sus fundamentos y su sentido a los ojos de los ciudadanos, hastiados del abuso de las herramientas que deben constituir la.

Es el individualismo lo que parece imponerse y la lógica desatada de un mercado libre, donde todo se transa y todo está en venta.

2.- Qvo Vadis democracia?

actitud generalizada que permea hasta (o desde) las relaciones entre las personas.

Desde una mirada prospectiva y bajo una visión ciudadana, la democracia se enfrenta a una rápida evolución de

la forma en que las personas están entendiéndose a sí mismas, sus vínculos sociales y su relación con “el poder”.

Si miramos la democracia en sí misma, sabemos que ella ha debido asumir los embates de este tiempo, con todos los efectos de la globalización y el individualismo imperante. Por otro lado, lo acelerado de los cambios no permite la disponibilidad de espacios de sosiego, que le den a la democracia el tiempo necesario para la autorreflexión, la autoevaluación y la rectificación de sus errores o incluso, la afirmación de sus virtudes.

También sabemos que la institucionalidad democrática, por su naturaleza eminentemente conservadora, que tiende a beneficiar prioritariamente la estabilidad, no se caracteriza precisamente por las respuestas rápidas. El diálogo, la búsqueda de consensos, la burocracia necesaria, los procesos legislativos y tantos otros aspectos que la democracia genera, supone la instalación de procedimientos que pretenden asegurar resultados perdurables.

Además, las democracias modernas, tratando de atender sus deberes en un mundo cambiante, producen normas, estructuras y nuevos marcos regulatorios que hacen cada vez más compleja la posibilidad de acompañar adecuadamente su instalación,

evaluación y perfeccionamiento. Estar siempre en construcción, agota la factibilidad real de atender los requerimientos constantes de ese crecimiento.

Por su parte, los ciudadanos se empoderan¹ cada vez más de un modo distinto al que hemos conocido. Las nuevas capacidades que generan las tecnologías de la información y comunicación, generan un convencimiento de estar permanentemente “en línea”, participando de la vida social.

En consecuencia, no es que haya que pedir permiso para participar, la gente ya lo está haciendo. La consecuencia más lógica de esta situación, es que las personas comienzan a preguntarse, “si soy parte activa de la vida social, ¿Por qué debo delegar mi parecer a un representante que no me resulta confiable?, ¿por qué debo escoger un interlocutor que hable por mí, si preferiría decir lo que pienso de modo directo?”.

Hasta no hace mucho tiempo, hablar de democracia directa, tenía el inconveniente de su impracticabilidad. Si miramos al futuro cercano, eso se parece cada vez más a una excusa. Aunque algunos quieran mantener la

¹ Según la RAE, empoderar (se), es el calco del inglés to *empower*, que se emplea en textos de sociología política con el sentido de ‘conceder poder [a un colectivo desfavorecido socioeconómicamente] para que, mediante su autogestión, mejore sus condiciones de vida’. En <http://lema.rae.es/dpd/srv/search?key=empoderar>

ilusión de que la democracia se sostiene sobre un sistema de representación inevitable, la verdad es que hay que comenzar a asumir que ese argumento es cada vez más débil. Y pronto será definitivamente obsoleto.

La obsolescencia del sistema de democracia representativa, no tiene que ver con una especie de falla estructural o de origen. Lejos de ello, este modelo decisonal nos parece el más adecuado y coherente desde un punto de vista teórico y el más razonable desde un punto de vista práctico. Sin embargo, la representación supone varias condiciones para mantener su vigencia y su virtuosidad, a saber, la calidad ética de los representantes, el cuidado permanente por el bien común, el desarrollo de estructuras que cautelen derechos y aseguren el cumplimiento de deberes, la disposición de un proyecto de largo plazo, que sea guía de inspiración de los miembros de una sociedad y el respeto irrestricto a los derechos humanos.

Lo que estamos describiendo, es más que un cambio de escenario, es un cambio paradigmático. Los sistemas democráticos tendrán cada vez más

dificultades para validarse ante las conciencias ciudadanas. Las exigencias serán cada vez mayores, especialmente en lo que se refiere a la fidelidad de los representantes a la "voluntad del pueblo". Esa voluntad, tiene una expresión muy lejana de su comprensión tradicional, pues hoy se refiere más a personas que entienden su significado, a partir de su propia vivencia democrática, a sus decepciones y reconocimientos. Esta autorreferencia, cambia el foco desde donde es percibida la democracia, de tal manera que cada uno se transforma en la medida interpretativa de sus alcances y ya no, un estereotipo vago, genérico o teórico.

En consecuencia preguntar por el destino de la democracia, es una interrogante muy pertinente y necesaria. Todo indica que se está configurando una nueva democracia, distinta y que deberá adecuarse a los tiempos que corren. En este sentido, no hay certezas, sino más bien incertidumbre. Los éxitos pasados de la democracia, no garantizan nada y es muy probable que enfrentemos la tarea de generar nuevos sentidos y nuevos formatos, que se adapten a aquello que los ciudadanos reclaman y que en algún momento exigirán.

3.- ¿Crisis, malestar, desafección?

Se escribe mucho sobre democracia, tratando de calificar su estado actual. Para calificar, primero hay que

comprender y para comprender, hay que mirar la realidad de lo que está pasando.

Lo que la realidad advierte, es que la democracia actual vive un verdadero asedio desde muchos frentes. También se constata que existe una confusión y hasta una perplejidad sobre cómo interpretar la sumatoria de acontecimientos que la ponen en cuestión.

Hay por ejemplo, una evidente disociación entre las elites de poder y los ciudadanos “de a pié” o deberíamos decir con mayor justeza, ciudadanos con un teléfono móvil a su alcance, es decir, ciudadanos con mayores herramientas y capaces de influir en los acontecimientos.

Las viejas utopías o los llamados “mega relatos”, han perdido su densidad y obviamente su adhesión. Antes, las personas optaban por depositar su confianza en sueños que se estimaban posibles, respecto de un mundo mejor. Así, adherir a un proyecto colectivo tenía sentido y daba razones para vivir y hasta para entregar la vida por ellos.

Estamos refiriéndonos a aquellas utopías que no transan en proponer una completa correspondencia entre medios y fines, que buscan vienes espirituales y principios superiores junto con aquellos otros materiales y que catalogan a sus líderes por su compromiso con las tareas de largo plazo y no solo con las conquistas inmediatas.

Esa visión hacia que esa confianza utópica, se transfiriera a personas que lograban encarnar ese sueño, dándole una cuota de realidad y concretud. Las ideas entonces, lograban hacerse tangibles, pues había alguien que lograba también verbalizar el sueño, tomar decisiones en la dirección que cada uno esperaba y hacer palpable la esperanza.

Aquellos líderes, muchas veces participantes del sistema de partidos políticos, lograban institucionalizar aquellas ideas, dándole a los sueños una dimensión formal, estructurada y con un proyecto inspirador de la acción.

Se lograba, en ese escenario, complementar una realidad problemática con una promesa de alcanzar el sueño y para mucha gente eso era suficiente. Eso bastaba para que una persona quisiera jugarse la vida por el líder, el partido y el proyecto. Allí se concentraban los más nobles ideales.

El problema es que esa confianza ciega, comenzó a contrastarse con los resultados y ahí comenzó una lenta pero progresiva decepción, a lo largo de muchas generaciones que fueron siendo testigos de que el sueño demoraba demasiado en hacerse visible y la mayor parte de las veces, nunca se llegaba.

La paciencia se fue agotando, no necesariamente por la pérdida de valor intrínseco de esas ideas transformadas en sueños, sino porque la democracia fue manifestando sus defectos, sus imperfecciones y sus vacíos.

Entonces, hay que ser capaces de dimensionar la situación actual de la democracia, para no equivocar el diagnóstico y tampoco las rectificaciones y cambios que ella requiere con urgencia. En efecto, el abordaje de este asunto no puede esperar más, porque aun sin pretenderlo, podemos encontrarnos de pronto en un escenario ya inmanejable.

Como es sabido, una vez detectado un problema, es tan importante definir el objetivo de solución, como la oportunidad en que este se implementará. El caso es que el tiempo escasea, pues la velocidad de avance del problema y su capacidad de transformación constante obliga a actuar con una mayor proactividad.

¿Crisis, malestar, desafección?, parece que todo junto designa la situación de la democracia. Manuel Castells decía que la democracia tal y como la conocíamos ha “estallado” en la mente de las personas. Lo que nos quiere decir Castells, es que los presupuestos, las expectativas y la experiencia efectiva de la democracia, ya no son consistentes para los ciudadanos y estos han

comenzado a no permitirle a la democracia no ser lo que ha prometido ser.

No pretendemos decir con esto, que la democracia sea el estadio superior y perfecto de la convivencia social y de la administración del poder. De hecho, encontrar a lo largo de la historia una democracia absoluta y plenamente realizada, no es posible. Pero al menos, la gente le pide a su democracia que alcance los mínimos aceptables de aquellos principios que la definen. Uno de los mayores problemas, es probablemente que esos mínimos son cada vez más exigentes y más hondos en sus aspiraciones.

Tampoco podemos obviar las formas democráticas que existen y que sirven de comparación, respecto de lo que podemos estimar como una “buena democracia”. Para eso basta mirar nuestra América Latina.

Estudios y datos objetivos señalan que la democracia chilena, presenta ventajas respecto de otras, más cercanas a experiencias fallidas. Aunque esta sentencia da para una reflexión en sí misma, digamos por ahora que si solo consideramos los indicadores de respeto a los derechos humanos, la búsqueda de un desarrollo equitativo y el ejercicio de las libertades ciudadanas, resulta muy claro que nuestro sub continente tiene ejemplos que van de un extremo a otro. El juicio relativista de

algunos que no ponderan del mismo modo a regímenes autoritarios, no

resultan aceptables. Las dictaduras lo son en cualquier tiempo y lugar.

4.- Institucionalización de la sospecha: el debilitamiento de la autoridad, los vínculos humanos y las nuevas formas de participar.

Como lo sabemos bien, en América Latina existen “democracias” donde una de las pocas cosas verdaderamente institucionalizadas, es la corrupción. Resulta sorprendente, pero hay lugares donde aquello que funciona con reglas socialmente conocidas, son aquellos sistemas no escritos pero que operan y que aceptan la trampa en las elecciones, los que funcionan para evitar la aplicación de justicia, los que permiten evadir los impuestos, los que posibilitan agilizar un trámite o los que simplemente permiten no pagar una multa de tránsito.

Hablamos de la corrupción porque no siendo la única causa de la desconfianza, sí corroe las bases de sustentación de la credibilidad en la democracia. Cuando se generaliza se puede errar en la interpretación de alguna realidad. Así cabe hacer presente que en relación a la política en Chile corresponde más exactamente hablar de malas prácticas y que en todo caso la corrupción es un mal menor en términos comparados.

Cuando la experiencia de un ciudadano es que la ley no es más que una formalidad que funciona bajo

criterios de discrecionalidad o directamente bajo la lógica del abuso y la arbitrariedad, lo que se asienta es la institucionalización de la sospecha.

La predisposición inicial de las personas parece ser creer que las cosas no funcionan con principios de objetividad y mucho menos de igualdad. Hay demasiados ejemplos de personas e instituciones que gozan de privilegios, que los exceptúan de cumplir con las normas generales, así como también de normas que directamente o no se aplican o se adaptan convenientemente según las circunstancias o los actores involucrados.

Uno de los efectos más dañinos de una cultura de la sospecha es que la autoridad pierde valor y dignidad. En democracia el respeto a la autoridades es un asunto fundamental, en el entendido que es la propia ciudadanía la que otorga esa autoridad, en un acto soberano. Las dificultades comienzan, cuando las personas deciden retirar esa asignación de autoridad, no necesariamente por capricho, sino por decepción reiterada.

Esta situación que emana de hechos específicos, luego se van instalando en la conciencia como una cierta verdad que comienza a actuar permanentemente. Cuando esto ocurre, se produce una actitud de resistencia a la autoridad y todo lo que ella representa. Las consecuencias de esto son previsibles.

Los ciudadanos deberían siempre tener el ánimo de supervigilar a sus autoridades, en una sana actitud de controlar el cumplimiento de sus compromisos fundamentales. Sin embargo, de aquella actitud a suponer que las autoridades pretenden perjudicar a las personas o que siempre buscan su propio interés, es un asunto bien distinto.

Si mi vínculo con las autoridades se vacía de confianza, entonces, ¿Qué puede ser confiable?, ¿en quién puedo creer?, ¿Quién garantiza que la sociedad en que vivo persigue el bien común y no solo el interés individual?.

Basta sumar a lo que hemos mencionado la incertidumbre frente al futuro y el cuadro que se dibuja para la democracia, resulta muy poco alentador. Todo se vuelve inestable e incierto y nadie puede dar garantías que entreguen solvencia y seguridad.

Por otro lado, el individualismo imperante, hace que la gente se conozca cada vez menos y se

debiliten los vínculos humanos. Como señala Bauman, *"La no percepción de signos tempranos de que algo amenaza o anda mal en el compañerismo humano y la viabilidad de la comunidad humana, y de que si no se hace nada las cosas se podrán aun peor, significa que la noción de peligro se ha perdido de vista o se ha minimizado lo suficiente como para inutilizar las interacciones humanas como factores potenciales de autodefensa comunitaria, y los ha convertido en algo superfluo, somero, frágil y quebradizo"*².

El debilitamiento de la autoridad y la de los propios vínculos humanos, derivan en una relación nueva y distinta de los ciudadanos con la institucionalidad democrática. De hecho, la participación de las personas tal y como está establecida, pierde valor y significación y se abren otras formas de expresión, que exigen injerencia en los procesos de toma de decisiones.

Hay que poner atención a este fenómeno. Los ciudadanos no es que no quieran participar, como ocurre con la clásica interpretación de la abstención electoral, lo que ocurre, es que ya no quieren utilizar las formas y los canales clásicos para ese fin, que se han desprestigiado a sus ojos.

² Bauman, Zygmunt, *"Ceguera Moral. La pérdida de sensibilidad en la modernidad líquida"*, PAIDOS, Estado y Sociedad, 2015. Pág. 24.

La ciudadanía comienza a forzar a la institucionalidad establecida, para dar un rendimiento para la cual muy probablemente no esté ni preparada ni diseñada. Como hemos dicho, este requerimiento aun no es generalizado y evidente, pero avanza con rapidez, transformándose cada vez más en una suerte de tendencia.

La gente hoy tiene medios que le permiten ejercer formas de control y evaluación de las autoridades o instituciones democráticas que actúan con una eficiencia nunca antes vista. Una grabación, una fotografía o un video, son capaces de desencadenar un debate nacional o incluso internacional en pocos minutos.

Esas herramientas tecnológicas desafían cualquier intento de mantener en privado, actos eminentemente públicos, como lo son las actuaciones de las autoridades o los representantes del sistema

democrático. La transparencia no se impone hoy necesariamente por la vía de las convicciones, sino por la imposición de una realidad brutal: todo puede ser expuesto, en virtud de un ciudadano armado de un celular.

Estas señales nos proponen un cambio radical del ejercicio de la democracia que hemos vivido hasta ahora. Finalmente cabe señalar que en esta editorial, se hace un análisis en general de la democracia y sus desafíos en América Latina, lo cual no implica que todo lo escrito corresponda a la realidad de nuestro país.

Habrà que ponerse a la altura del problema.

DIMENSIONES POLITICAS, HISTORICAS Y SOCIOLOGICAS DEL MOVIMIENTO FEMINISTA.

José Antonio Sabat M.

Cientista Político

Pontificia Universidad Católica de Chile

1.- Resumen ejecutivo

Diversos hechos a nivel internacional han generado la atención sobre temas como acoso sexual y violencia contra la mujer. Nos referimos al caso “la manada” en España, a las masivas movilizaciones en Argentina bajo la profunda frase “ni una menos” o las denuncias contra el productor de cine Harvey Weinstein, que generó el movimiento “me too” (yo también). En este contexto de alta sensibilización mundial, en Chile, particularmente en mayo de 2018, estudiantes chilenas iniciaron movilizaciones para impulsar una serie de cambios en las universidades que califican de “machistas” y “sexistas”. La toma de la Casa Central de la Pontificia Universidad Católica, significó el punto neurálgico de un proceso que aún está en desarrollo.

El objetivo del presente artículo es presentar en términos generales algunas claves y elementos para aproximarnos a comprender un

movimiento feminista que ha impactado profundamente la agenda política, los medios de comunicación etc.

Revisaremos aspectos teóricos e históricos (en Chile y el mundo) del feminismo, también presentaremos las demandas de las organizaciones y la reacción de las autoridades. Finalmente indagaremos determinados filmes fundamentales sobre una temática que aparentemente no implica simples hechos aislados o momentáneos, por el contrario, responderían a una larga historia de poder, dominio y subyugación de un género sobre otro. Sin embargo, al tratarse de un tema que incluye un significativo factor cultural, el camino se observa con variados pliegues y sobre todo vertiginoso, porque en el fondo de la discusión, está presente la necesaria revitalización de la democracia y la profundización de los derechos sociales.

2.- Algunos elementos teóricos sobre feminismo

El principio de la Igualdad es un concepto clave para aproximarnos a

la noción de feminismo, por lo tanto, este movimiento está enfocado a

materializar ese objetivo que simultáneamente deriva en una serie tópicos: políticos, económicos, sociales y especialmente culturales.

El feminismo critica frontalmente la desigualdad entre los sexos promoviendo reivindicaciones, derechos e intereses de las mismas mujeres. Dicho lo anterior, el movimiento feminista irrumpe como evidente efecto de diversas relaciones de poder - especialmente asimétricas- desarrolladas en una sociedad abiertamente influida por los hombres.

Según la pensadora Simón de Beauvoir, las transformaciones igualitarias serán realidad tarde o temprano, ya sea por presiones o acomodados en la nomenclatura de poder:

"La libertad puede romper el círculo el círculo; que se deje votar a los negros, y se convierten en personas dignas del voto, que se den responsabilidades a la mujer y sabrá asumirlas; la cuestión estriba en que sería ocioso esperar de los ociosos un movimiento gratuito de generosidad, sin embargo, unas veces la rebelión de los oprimidos y otras la evolución misma de la casta privilegiada crean situaciones nuevas; de este modo, los hombres se han visto obligados, en su propio interés, a emancipar parcialmente a las mujeres, estas solo tienen que proseguir su asunción, alentadas por los éxitos que obtienen; parece casi seguro que dentro de un periodo de tiempo más o menos largo accederán

a la perfecta igualdad económica y social, lo que llevará consigo una metamorfosis interior" (Simón de Beauvoir: "El segundo sexo", p 722. Editorial Debolsillo, Barcelona, España, 2016).

De acuerdo a Beauvoir, la liberación de la mujer favorecerá el reencuentro del hombre y la mujer:

"Liberar a la mujer es negarse a encerrarla en las relaciones que sostiene con el hombre, pero no negarlas. La reciprocidad de las relaciones no suprimirá los milagros que engendra la división de los seres humanos en dos categorías separadas. Cuando sea abolida la esclavitud de una mitad de la Humanidad, la pareja humana hallará su verdadera figura" (Beauvoir: 2016, p 724.).

La autora también reflexiona sobre una antropología filosófica que subyace en la llamada naturaleza:

"La relación del hombre con la mujer es la relación más natural entre el ser humano y el ser humano. Ahí se demuestra, por lo tanto, hasta qué punto el comportamiento natural del hombre se ha hecho humano o hasta qué punto el ser humano se ha convertido en su ser natural, más aun, hasta qué punto su naturaleza humana se ha convertido en su naturaleza" (Beauvoir: 2016, p 725).

Sin embargo, Beauvoir aspira a la construcción de un mundo libre en el cual hombre y mujer fraternamente convivirán, interesante punto de vista para descartar cualquier tendencia de odiosidad y exclusión:

“Imposible expresarlo mejor. Al hombre le corresponde hacer triunfar el reino de la libertad en el seno del mundo establecido, para alcanzar esa suprema victoria es necesario, entre otras cosas, que, por encima de sus diferencias naturales, hombres y mujeres afirmen sin equívocos su fraternidad” (Beauvoir: 2016, p 725).

Por su parte, la activista afroamericana Ángela Davis, ineludible referente feminista de la lucha contra el racismo en Estados Unidos, reafirma su convicción que

las transformaciones deben estar involucradas todas las razas:

“En estos tiempos cuando se descorre aceleradamente el velo que cubre la corrupción y el racismo de los más elevados cargos políticos, cuando resulta evidente la bancarrota del sistema global, existe la posibilidad de que más personas-negros, pardos cobrizos, amarillos y blancos – se sientan estimulados a nuestra creciente lucha común”(Ángela Davis: “la autobiografía”, p 12. Editorial Capitán Swing, Madrid, España, 2016).

3.- Algunos elementos históricos sobre el feminismo en el siglo XX

Desde una mirada histórica - contemporánea (los últimos 70 años) el derecho al sufragio, el acceso a la educación y la protección de los derechos sexuales y reproductivos aparecen como temas visibles en el terreno de la agenda pública y sus respectivas vinculaciones con los conflictos, debates y legislaciones.

Como todo movimiento identificamos etapas históricas, también conocidas como “olas”, a saber:

Primera etapa: a finales del siglo XIX y durante el siglo XX - principalmente en Inglaterra y Estados Unidos - aparecieron movimientos que buscaban la igualdad de derechos en el matrimonio, reivindicaban el derecho al sufragio y acceso a la educación.

Segunda etapa: desde mediados de los cincuenta hasta finales de los ochenta, estuvo centrada en

posicionar demandas como: derechos familiares, sexuales, laborales y de reproducción.

En una época de polarización y movimientos de gran envergadura (mayo del 68, por ejemplo) - particularmente en Estados Unidos-, aparece el feminismo radical que establece como objetivo superar el llamado “dominio patriarcal”.

Tercera etapa: desde finales de los ochenta hasta la actualidad, el movimiento reafirma que la mujer posee plenas competencias, capacidades y virtudes para asumir variadas responsabilidades en el entramado de la sociedad. Además, paralelamente instala un abierto rechazo al mundo simbólico representado en violentas imágenes y dispositivos culturales como “mujer

objeto” y “sexismo”, a partir de esta última demanda se desprende -en el

Chile 2018- el rechazo a la “educación sexista”.

4.- Algunas claves de la movilización feminista en Chile – 2018.

4.1.- Demandas y movilizaciones en universidades

En la Universidad Austral de Chile (UACH), un 17 de abril de 2018 se realizó la primera movilización feminista: el Círculo de Mujeres de Antropología ocupó el edificio de la Facultad de Filosofía y Humanidades en protesta por casos de acoso y abuso.

El 30 de abril se organizó la primera toma feminista en Santiago, específicamente sucedió en la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile. La movilización se origina por denuncias de acoso sexual y laboral contra un conocido docente.

A partir de los hechos anteriormente señalados, durante mayo del 2018 - prácticamente en todo el país- las estudiantes mujeres han organizado marchas, tomas de facultades y universidades. Las demandas básicamente son:

- *Una educación no sexista*
- *Fin de los acosos y los abusos sexuales y mejora de los protocolos.*
- *Cambios en mallas curriculares*

Han enarbolado consignas y sobre todo instalado potentes símbolos enfocados a cambiar la nomenclatura institucional “machista” de las instituciones de educación superior. ¿Cuáles casas de estudio están en movilización feminista?:

- El Instituto de Comunicación e Imagen
- La Escuela de Gobierno y Administración Pública, la Facultad de Derecho y de Ciencias Sociales en la Universidad de Chile
- La Universidad Austral (UACH) sede Puerto Montt y sede Valdivia
- La Facultad de Educación de la Universidad de Concepción
- La Universidad Católica de Temuco
- Las carreras de Trabajo Social de la Universidad Católica de Valparaíso y de la Universidad Técnica Metropolitana.

Las autoridades han tratado de establecer espacios de diálogos con las estudiantes, en varios casos se han generado protocolos para enfrentar las denuncias de acosos, sin embargo, el objetivo de cambiar las bases machistas que sostienen las instituciones requiere no solo un movimiento sólido y cohesionado, por lo tanto, observaremos con atención el desempeño especialmente de los

liderazgos, de todos modos, resulta evidente el impacto nacional del movimiento.

Algunas organizaciones feministas en Chile 2018:

- Coordinadora 8 M
- Red Chilena contra la

Violencia hacia las Mujeres

Coordinadora Ni Una Menos.



4.2.- Medidas del actual gobierno para enfrentar en movimiento feminista.

Para enfrentar y responder a las demandas del movimiento feminista, el Presidente Piñera propone las siguientes medidas en la llamada "Agenda Mujer":

- **Instructivo presidencial:** marco normativo que sanciona el acoso.
- **Reforma constitucional:** reformar el artículo 1 de la Constitución para establecer como deber del Estado el promover y garantizar la plena igualdad de derechos, deberes y dignidad entre hombres y mujeres.
- **Mundo del trabajo:** fortalecer el programa 4 a 7 (vigente desde el año 2013) que protege el cuidado de los hijos cuando finaliza la jornada escolar, generando condiciones favorables para que la mujer ingrese al mundo del trabajo.
- **Mujeres en altos cargos:** fortalecer y profundizar todas las medidas que apunten a la mayor participación de las mujeres en cargos de alta responsabilidad, tanto en el sector público como privado.

- **Derecho de la mujer a un ambiente libre de violencia:** esta iniciativa de la presidente Bachelet fue asumida por el actual gobierno y aborda medidas para identificar la violencia contra las mujeres en el ámbito de la salud y la protección de la igualdad en los medios de comunicación.
- **Enfrentar la violencia en el pololeo:** ya está en el Congreso el proyecto de ley (se anunció máxima urgencia) que incorpora y sanciona la violencia entre parejas que no conviven, a saber: “pololos”.
- **Cambios en la Sociedad Conyugal:** la ley de matrimonio civil (1857) indica que en los contratos con régimen de sociedad conyugal, exclusivamente el hombre administrará los bienes, en el caso que las mujeres deseen disponer de los suyos, deben tener “la autorización del marido”. Para cambiar esta antigua norma, para muchos, ejemplo del llamado “patriarcado”, el proyecto ya tiene suma urgencia (esta iniciativa fue presentada en el primer gobierno del presidente Piñera).
- **Fuero maternal en FF.AA:** el proyecto de ley (ingresado en el año 2017) intenta subsanar una sensible y evidente desigualdad. La iniciativa señala la aplicación del fuero maternal a las funcionarias de la FFAA. De este modo, no serán ser dadas de baja en caso de embarazo.

5.- Algunos antecedentes históricos del movimiento de la mujer en Chile en el siglo XX

Para la elaboración de este capítulo utilizamos como referencia el texto “Las conquistadoras. Diccionario biográfico de mujeres chilenas”. Esta publicación fue elaborada por Haydee Correa Sánchez (2005).

- 1917: Amanda Labarca funda el Círculo de Lectura. Esta destacada escritora -primera docente en la Universidad de Chile y América del Sur- también impulsó el Círculo Acción Femenina.
- 1919: del Círculo de Lectura surge el Consejo Nacional de Mujeres.
- 1922: Ester La Rivera de Sanhueza -entre otras activistas- crean el Partido Cívico Femenino (PCF), y publican la revista Acción Femenina, espacio que reivindica la participación femenina en política.
- 1927: nacen el Partido Demócrata Femenino y la Unión Femenina de Chile.
- 1931: surge la Asociación de Mujeres Universitarias.

- 1935: Elena Caffarena y otras feministas organizan el Movimiento Pro Emancipación de la Mujer Chilena, MEMCH. Las acciones de esta organización influyeron directamente en la ley de voto femenino.
- 1935: el voto femenino -en las elecciones municipales- es aprobado.
- 1945: la poetisa Gabriela Mistral es premiada con el Nobel de Literatura. La autora de obras universales como: "Tala", "Ternura" y "Desolación" destaca por tratarse de la primera hispanoamericana en obtener este importante reconocimiento.



- 1949: el Presidente de la República, don Gabriel González Videla (Radical), firma la Ley N° 9.292, que entregó a las mujeres el ejercicio universal de la ciudadanía sufragando en igualdad de derechos.
- 1950: Inés Enríquez Fröden (ex intendenta de Concepción) resulta electa parlamentaria, este acontecimiento implica la elección de la primera diputada en la historia de nuestra nación.
- 1952: en las elecciones presidenciales en las cuales triunfa don Carlos Ibañez del Campo, las mujeres chilenas históricamente inician la materialización del derecho a sufragio.
- 1968: en el marco de la Promoción Popular (Ley N°16.880) levantada y defendida por el gobierno del Presidente (DC) Eduardo Frei Montalva, fueron creadas cooperativas, juntas de vecinos y centros de madres con el objetivo de promover la pedagogía social, superar la marginalidad y derrotar la exclusión social. Algunos datos hablan por sí solos: en 1966 existían 3.000 centros en Santiago y 2.500 en provincias, mientras que para 1969 ya estaban constituidos 6.072 centros.
- 1973 – 1990: bajo la dictadura cívico - militar encabezada por el general Pinochet, la mujer desempeña un relevante rol en las movilizaciones pro - retorno de la democracia y en la articulación de redes comunitarias de solidaridad (las "ollas comunes" por ejemplo), además, surgen instancias

como la Agrupación de Mujeres Democráticas, la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (AFDD), la Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos (AFEP) entre otras organizaciones de Derechos Humanos.



- 1983: es lanzado el Manifiesto Feminista, el emblemático texto expone el significado de ser mujer en dictadura.
- 1986: en avenida Providencia convergieron miles de mujeres exigiendo libertad, justicia y democracia. Convocaron a la actividad 285 mujeres pertenecientes a un amplio espectro político y social de centro e izquierda.
- 1991: la Ley N°19.023 crea el Servicio Nacional de la Mujer, esta institución – encabezada por la abogada y futura senadora Sra. Soledad Alvear Valenzuela - implementa programas orientados a prevenir y sancionar la violencia contra la mujer; impulsa acciones destinadas al reconocimiento de la mujer y coordina servicios u organismos públicos en la concreción de políticas, planes y programas asociados a la equidad de género.
- 2006: por primera vez en la historia de Chile, una mujer se convierte en Presidente de la República, nos referimos a Michelle Bachelet Jeria.
- 2010: es promulgada la Ley conocida como "Femicidio" (20.048) que al aumentar las penas, aborda la violencia intrafamiliar, el femicidio y parricidio. La voluntad del legislador es enfrentar drásticamente los asesinatos contra las mujeres. El texto surgió a partir de dos mociones debatidas ampliamente en el parlamento.
- 2015: la aprobación de la "Ley de Cuotas" busca equilibrar la participación de hombres y mujeres en la vida política. La naturaleza de la ley sostiene que las colectividades están imposibilitadas de presentar más del 60 por ciento de sus candidatos de un solo sexo. El nuevo marco legal no asegura escaños, garantiza candidaturas.
- 2018: diversas organizaciones de mujeres -especialmente estudiantes universitarias- manifiestan masivamente sus demandas en las calles de

Santiago. Identificamos dos ejes o ideas fuerza: “Ni una menos” apelando a la violencia contra la mujer y el fin de la educación sexista.

6.- Algunas referentes mundiales del feminismo en el siglo XX

6.1- Eva Perón (1919 1952): la actriz Eva Duarte contrajo matrimonio con el líder argentino Juan Domingo Perón, popular militar que ganó las elecciones presidenciales en 1946. Debido a su trascendente rol como primera dama, líder del Partido Peronista Femenino y presidenta de la Fundación Eva Perón , recibió el título de "Jefa Espiritual de la Nación" en 1952.

La masividad observada en el funeral de Evita impacta hasta la actualidad, la tristeza y emoción expresada por la mujer popular argentina en aquella despedida marca “un antes y después” en la historia del país trasandino.

6.2.- Rosa Parks (1913 - 2005): el 1 de diciembre de 1955 en Montgomery / Alabama sucedió un paradigmático hecho, Parks rechazó ceder el asiento a un blanco y trasladarse a la parte final de un bus segregado. A raíz de aquella arriesgada y valiente conducta fue encarcelada, pero quizás esa acción se convirtió en el impulso inicial del movimiento por los Derechos Civiles en Estados Unidos liderado por el pastor Martin Luther King, más aun, a la Sra. Parks se le identificó como «la primera dama de los Derechos Civiles».

[



6.3.- Simón de Beauvoir (1908 - 1986): la autora del libro “El segundo sexo” (pareja del pensador existencialista Jean Paul Sartre) es considerada simplemente fundamental en la construcción teórica – filosófica - política del feminismo no solamente en Francia, hasta el nuestros días esta pensadora es leída y causa debates.

6.4.- Rigoberta Menchu (1957): recibió el Premio Nobel de la Paz en 1992 y el Premio Príncipe de Asturias de Cooperación Internacional (1998) por su destacada y ejemplar lucha en defensa y promoción de los Derechos Humanos. El trabajo humanitario de Menchu cobra especial valor y proyección si tomamos en cuenta el drama de la desaparición forzada de personas en Guatemala (alrededor de 30.000 desaparecidos).

6.5.- Virginia Woolf (1882- 1941): es reconocida como una ineludible referencia del feminismo británico y mundial. Además, obras como “La señora Dalloway”, “Las olas” y “Los años” son clásicos de la literatura en el siglo XX.

6.6.- Bernardette Devlin (1947): esta vehemente dirigente republicana irlandesa llamó la atención de los medios de comunicación durante los disturbios en Irlanda del Norte a finales de los sesenta y principios de los setenta. En el contexto de los violentos enfrentamientos entre jóvenes católicos versus el ejército inglés y la policía irlandesa, Devlin resultó electa diputada - a los 21 años - entre 1969 y 1974.



6.7.- Angela Davis (1944): a finales de los sesenta y principio de los setenta se convirtió en símbolo de la lucha contra el racismo a través del naciente “Poder Negro” en Estados Unidos. El activismo de izquierda feminista y afroamericana de Davis inspiró a miles de mujeres a comprometerse con la transformación de la realidad. Sin ir más lejos, en Chile (comuna de Recoleta) existe una población llamada “Ángela Davis”:

7.- Algunos elementos sobre representación y participación de la mujer en el Chile actual:

7.1.- Representación de la mujer como caso de estudio en el Chile actual

El documento del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) titulado “Representación política de las mujeres en el poder legislativo. Análisis de la aplicación de las cuotas de género en las elecciones parlamentarias de 2017” señala que:

“Chile ha sido uno de los últimos países de la región en incorporar cuotas de género para las elecciones legislativas y eso ha sido determinante en la baja proporción de mujeres en el Congreso con relación a América latina y el Caribe. Sin perjuicio de ello, esta tardanza permitió también que la norma adoptada en el país en el año 2015 recogiera las lecciones aprendidas de quienes la precedieron, principalmente en lo referido a la fuerza de la sanción (la no presentación de la lista); al porcentaje considerado como mínimo, en este caso que ningún sexo pueda superar el 60% ni estuviera por debajo del 40% y la consideración de medidas complementarias como aquellas asociadas al financiamiento” (PNUD: “Representación política de las mujeres en el poder legislativo. Análisis de la aplicación de las cuotas de género en las elecciones parlamentarias de 2017”. P 38, 2018). De acuerdo a lo sostenido por el texto del PNUD el contexto o historia reciente de leyes de cuotas colaboró

a marcar una tendencia de respeto a la ley. Las cuotas electorales finalmente impusieron normativamente la necesidad de abrir espacios:

“Los resultados de la entrada en vigor de las cuotas electorales son muy positivos. En primer lugar, se logró revertir uno de los obstáculos más directos que impedían mejorar los niveles de representación política de las mujeres: la desigualdad de género en la competencia electoral” (PNUD, p 38, 2018).

Los datos duros o resultados de noviembre 2017 nos indicarian horizontes virtuosos:

“Este logro tan relevante como aumentar la cantidad de mujeres en competencia, permitió a su vez incrementar los porcentajes de mujeres que ocuparían escaños en el Congreso en el periodo legislativo 2018 – 2022. Se pasó de 6 senadoras a 11 y 19 a 35 diputadas, aumentando los porcentajes del 15,8 % al 23,3 % en el Senado, y del 15,8 al 22,6 en la Cámara Baja” (PNUD, p 39, 2018).

Existían muchas inquietudes, preguntas y posturas negativas a la ley de cuotas, pero finalmente se impuso la tesis de profundizar la “discriminación positiva”:

“En Chile, a pesar de la fuerte resistencia expresada durante la discusión de la ley, y en los dos años

siguientes entre su promulgación y la elección del 19 de noviembre, la mayoría de los partidos cumplió con la norma de manera literal” (PNUD, p 39, 2018).

Debido a que la ley de cuotas protege candidaturas, no garantiza necesariamente escaños, los resultados finales son variados y estarían asociados a las estrategias de las colaciones:

“Las diferencias de resultados en la elección de mujeres entre partidos y pactos es notoria. Diferencias que solo en parte pueden ser explicadas por la forma en que las cuotas fueron recibidas y aplicadas, ya que obedecen también a los efectos de otros aspectos del sistema electoral, las estrategias de alianza y campañas y, sobre todo al éxito electoral alcanzado por los distintos sectores” (PNUD, p 39, 2018).

Según el documento elaborado por el PNUD, quedó un tema pendiente, nos referimos al siempre sensible financiamiento:

“Asegurar un equilibrio efectivo en la competencia electoral pasa también por un acceso equitativo a recursos financieros para organizar campañas. En estas elecciones se evidenció la desigualdad en la que las mujeres compiten en materia de financiamiento, ya que recibieron promedio un 31% y 55% del aporte monetario privado que recibieron los hombres candidatos al Senado y la Cámara de diputados respectivamente, lo que las deja en una evidente situación de desventaja

para el desarrollo de sus campañas” (PNUD, p 39, 2018).

En algunos casos específicos ciertos partidos políticos designaron a mujeres para cumplir con la ley, estos lamentables hechos develan nuevos desafíos que un marco legal no puede intervenir, o sea, tendría relación con la voluntad y las convicciones de los líderes y las colectividades:

“La preparación y convicción de los partidos políticos para implementar las cuotas es una variante muy relevante. Los resultados son más efectivos en los partidos que establecen con mucho tiempo de antelación comités de búsqueda y formación para identificar candidatas con potencial para ser competitivas, y además desarrollan estrategias de acompañamiento efectivo para diseñar e implementar campañas y esquemas de financiamiento. De todas formas, estas estrategias solo pueden surtir efecto si las candidatas mujeres son nominadas en cupos con reales posibilidades de elegibilidad” (PNUD, p 38, 2018).

Como la naturaleza del sistema electoral está fuertemente centrada en listas, el PNUD considera oportuna pensar en nuevos cambios:

“La suerte de las mujeres en competencia está entonces estrechamente vinculada a las listas y partidos. Tener presente la igualdad de género y las necesidades de representación equilibrada debe seguir siendo un objetivo relevante para pensar en reformas políticas y

diseño de los sistemas electorales” (PNUD, p 38, 2018).

La ley de cuotas es un importante avance – qué duda cabe- pero es parte de un engranaje de alta complejidad que incluye nuevos desafíos, ejemplo, el entorno y condiciones de las mujeres en el ejercicio de la actividad parlamentaria:

“Las cuotas de género han ayudado de manera importante a sortear estos

obstáculos, ellas no resuelven todos los problemas relacionados a la discriminación y construcciones de género en política, como tampoco aseguran, por si solas, que se resuelven los temas de representación sustantiva programática o los múltiples bloqueos que enfrentan las mujeres una vez electas en el ejercicio de sus cargos” (PNUD, p 39, 2018).

7.2.- Promoción de la participación de la mujer como caso de estudio en el Chile actual:

Para el PNUD el financiamiento público es fundamental para fomentar la participación de la mujer en política:

“Los efectos esperados de las medidas tendrán mayor posibilidad si el financiamiento público es una fuente de recursos relevante para los partidos políticos. Si pueden obtener financiamiento por otros medios, los efectos de los incentivos o sanciones monetarias no serán importantes”. (PNUD: “Financiamiento público para promover la participación política de las mujeres. Aprendizajes de la experiencia internacional”. P 37, 2016).

Surge un tema particularmente interesante, nos referimos al llamado “ciclo electoral”, de este modo, la mirada estratégica se torna relevante en la toma de decisiones, dicho de otro modo, se debe evitar la improvisación que además frecuentemente es castigada por los

electores en un sistema electoral voluntario:

“El financiamiento público a las candidaturas femeninas debe ocurrir lo más temprano posible en el ciclo electoral, incluso antes de ser nominadas” (PNUD, p 38, 2016)

Las acciones complementarias - más allá del respeto a ley - y la amenaza de sanciones articularían un entramado favorable a la elegibilidad de las mujeres:

“Medidas complementarias pueden ser esenciales para aumentar la calidad y condiciones en que las mujeres son electas a cargos de elección popular y participan de la como interna, y sanciones efectivas para los partidos políticos que no cumplan con los requisitos establecidos” (PNUD, p 38, 2016)

Los estilos, discursos, señales, signos y símbolos forman elementos de una mirada integral:

“La experiencia revisada evidencia la importancia de que estos mecanismos sean concebidos de manera integral, considerando

medidas y leyes que aborden el problema de la sobrerrepresentación política de las mujeres de manera comprehensiva” (PNUD, p 39, 2016)

8.- Algunos filmes sobre la mujer.

A continuación presentaremos de manera general algunas películas claves centradas en el mundo femenino:

- **“Persona”** (1966 / Suecia / 85 minutos) es un largometraje dirigido y escrito por Ingmar Bergman (“La fuente de la doncella”, “El séptimo sello”, “Sonata otoñal”). El argumento en términos generales aborda la siguiente historia Elisabet Vogler (Liv Ullmann) una reconocida actriz durante una representación teatral de Electra, queda imposibilitada de hablar. Posteriormente, en una hermosa casa ubicada junto al mar, la enfermera llamada Alma (Bibi Andersson) la asistirá en su extraño proceso mental *¿o espiritual?*, de este modo, establecerán una intensa relación psico – existencial que devela un universo femenino rebotante de caminos, intuspecciones y preguntas.

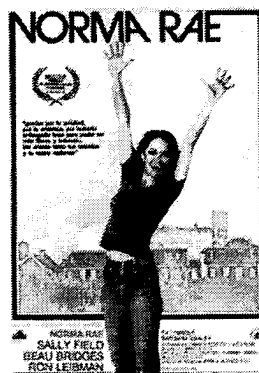


- **“Mamma Roma”** (1962 / Italia / 112 minutos) es un filme escrito y dirigido por Pier Paolo Pasolini (“Teorema”, “El evangelio según San Mateo”, “Pocilga”). El argumento en términos generales aborda la siguiente historia: «Mamma Roma» (Anna Magnani) es una ex prostituta que se instala - junto a su amado hijo Ettore (Ettore Garofolo) - en un sector muy alejado de su anterior oficio. Sin embargo, quien fuera su proxeneta y amante la chantajea con revelar a su hijo la terrible verdad oculta, de este modo, es obligada a retornar a la prostitución, esta

situación provocará trágicas consecuencias en un escenario social injusto, discriminatorio e inhumano.



- **“Norma Rae” (1979 / Estados Unidos / 110 minutos)** es una película dirigida por Martin Ritt (“El espía que surgió del frío”, “Stanley e Iris”). El argumento en términos generales aborda la siguiente historia: a pesar de todas las presiones, temores y obstáculos, una mujer (Sally Field) impulsa la organización sindical de los trabajadores en una fábrica donde existe abuso y malos tratos. La obra expone con alta sensibilidad humana y política, las potencialidades sociales que puede alcanzar la lucha de una mujer en un medio dominado por la cultura del hombre.

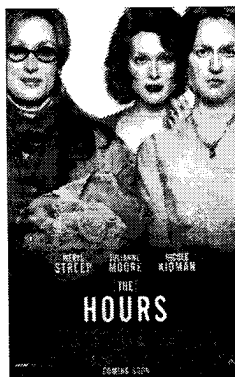


- **“Thelma y Louise” (1991 / Estados Unidos / 129 minutos)** es un película dirigida por Ridley Scott (“Alien, el octavo pasajero”, “Blade Runner”, “Galiador”). El argumento en términos generales aborda la siguiente historia: dos mujeres escapan de la policía y muchos más porque Loise (Susan Sarandon)

mata a un hombre por defender a Thlema (Geena Davis) de una agresión sexual. La huida se convierte en un dinámico “road movie” que denuncia sin concesiones – y en algunos momentos irónicamente – el machismo de la sociedad norteamericana. El desenlace – *un verdadero salto al vacío* – sorprende y conmueve.



- **“Las horas”** (2002 / Estados Unidos / 114 minutos) es una película de Stephen Daldry (“Billy Eliot”, “El lector, una pasión secreta”). El argumento en términos generales aborda la siguiente historia: tres mujeres en distintas épocas se relacionan con la famosa novela de Virginia Woolf titulada “Mrs. Dalloway”. Nicole Kidman interpreta a Virginia Woolf en 1923, Julianne Moore – una mujer poco feliz en su vida – lee ese libro en el año 1951 y Meryl Streep interpreta a una editora bisexual que cuida a un amigo que padece sida. Este intenso drama comprende un fascinante viaje inter - generacional en las profundidades del mundo femenino a través de la escritora Woolf.



9.- Algunas reflexiones finales.

- El presidente Piñera tiene una coyuntura desatada por el movimiento feminista. oportunidad y una amenaza con la

La oportunidad radica en la posibilidad de instalar un discurso progresista e impulsar medidas que conecten con algunas demandas planteadas por las mujeres en acción, bajo esta premisa, podría demostrar que su gestión no es precisamente conservadora, por el contrario, aparecería como una administración moderna y especialmente sensible a un movimiento que hasta la fecha cuenta con una amplia aprobación de la opinión pública (tema no menor).

La amenaza radica en dos elementos: el primero, no es ninguna novedad afirmar que el "ethos" de la derecha es distante a los movimientos feministas, estar en realidad permanentemente tensaría el proceso de conflicto – negociación – resultado, el segundo: algunos ministros o parlamentarios, precisamente debido a lo anteriormente señalado, podrían seguir con declaraciones que complican agudamente la "Agenda Mujer" propuesta por el ejecutivo.

- Como ya lo hemos planteado al inicio de este documento, la lucha feminista por la igualdad busca ejercer plenitud de derechos ciudadanos, más aun, el actual movimiento que rechaza *la violencia sexual contra la mujer, el abuso de poder y la discriminación* enfrenta patrones culturales de una sociedad patriarcal, por lo tanto, debido a la complejidad del problema, las categorías de análisis deben estar

atentos a los siguientes puntos: 1) el nivel de cohesión del movimiento 2) el respaldo de la ciudadanía 3) la respuesta del gobierno.

- Todo gran movimiento social que impacte la estructura político – legal incluye diálogo y reflexión, paralelo a la acción. En otras palabras: el reconocimiento anti instrumental y colaborativo – *con movilización y conflicto* – conformarían la línea de flotación de los eventuales cambios y transformaciones, ¿lo tienen presente las líderes del movimiento?

- Otro tema incluye el clivaje o eje dialectico *sexualidad y poder* que posiciona simbolismos no solamente en la historia de la política sino también en el desarrollo del pensamiento filosófico - político, es decir, se ha consolidado una estructura jerárquica impuesta a través de una "ratio" que ha provocado la invisibilidad de la mujer.

- El desafío implicaría construir una política que asuma las diferencias entre los sexos, sin embargo, aquello lógicamente impactará en la representación política y quizás – *sin ánimo de exagerar* - en el género humano del futuro. Donde existe poder, existe tensión y conflicto con determinados resultados político / legales, esa "ley de hierro" nos invita a observar con agudeza y templanza la agitada coyuntura feminista, es decir, los

vértigos serán múltiples, a veces contradictorios y ásperos, pero todo será necesario para renovar y

fortalecer una sociedad que necesita una revitalización de la democracia.

Referencias bibliográficas

- Simón de Beauvoir: "El segundo sexo". Editorial Debolsillo, Barcelona, España, 2016.
- Ángela Davis: "Autobiografía". Editorial Capitán Swing, Madrid, España, 2016.
- PNUD: "Representación política de las mujeres en el poder legislativo. Análisis de la aplicación de las cuotas de género en las elecciones parlamentarias de 2017". Santiago de Chile, 2018.
- PNUD: "Financiamiento público para promover la participación política de las mujeres. Aprendizajes de la experiencia internacional". Santiago de Chile, 2018.
- Haydee Correa Sánchez: Las conquistadoras. Diccionario biográfico de mujeres chilenas". Editorial Biográfica Internacional, Santiago de Chile, 2005.

LA RELEVANCIA DE LA RELIGIÓN EN LA VIDA DE LAS PERSONAS.

Pilar Peña D'Ardillon

Cientista Política, Magister en opinión pública.

1.- Resumen Ejecutivo

El siguiente artículo tiene como finalidad hacer una revisión teórica (y de algunos elementos políticos) respecto de la relevancia de la religión para la vida de las personas. A su vez, busca hacer una revisión histórica de las principales religiones que ha profesado la humanidad. Esto con el objetivo de contribuir al debate de ideas, con datos y contenido, en un tema que ha estado en la agenda

pública mundial hace ya unos años y que tiene relación con la crisis que vive el mundo religioso en general. Sin embargo y a pesar de las crisis coyunturales, la religión sigue siendo uno de los aspectos más importantes para los seres humanos ya que contempla elementos de convicciones, creencias, valores e historia común.

2.- Introducción

En el mundo, son aproximadamente 6 mil millones de personas que profesan algún credo religioso. Aquellas que cuentan con mayor cantidad de fieles son el cristianismo, islam, hinduismo, budismo, otras religiones locales y el judaísmo (en ese orden)³. Este número representa casi las tres cuartas partes de la población mundial.

En Chile, cuando hablamos de la identificación con alguna religión, el 59% de la población declara ser católico y el 17% evangélico⁴.

La religión abarca elementos espirituales, personales y sociales y está presente en todas las culturas desde el origen del hombre. Es uno de los elementos vitales para la vida

³ Datos extraídos del sitio web <https://www.saberespractico.com/curiosidades/religiones-numero-creyentes/>

⁴ Encuesta Nacional Bicentenario, realizada por el Centro de Políticas Públicas de la Universidad de Chile, octubre 2017, <http://www.emol.com/noticias/Nacional/2017/10/25/880610/Encuesta-Bicentenario-59-de-los-chilenos-se-declara-catolico-y-7-evangelicos.html>

de las personas y ocupa un espacio importante en su forma de vida y en las normas del comportamiento humano.

Todas las religiones desde sus orígenes han vivido crisis coyunturales que les han permitido (o no) reforzar la fe de sus creyentes o bien dividirse en ramas que van respondiendo a nuevos dogmas. En ese contexto, hemos sido testigos en los últimos años de la crisis que vive la Iglesia católica en nuestro país y en el mundo entero, lo que si además se suma a una crisis de desconfianza generalizada hacia las instituciones, genera un impacto que afecta uno de los aspectos esenciales de la vida personal, de la convivencia humana y del sentido que le damos a la vida, la relevancia de los ritos y las tradiciones.

El siguiente artículo tiene por objetivo hacer una revisión histórica y política de las principales religiones del mundo con el objeto de recordar y relevar la importancia que éstas tienen en la vida de los seres humanos. Eso porque en el contexto de crisis, es la crítica y la desinformación lo que abunda y se torna importante conocer algunos orígenes y desarrollos religiosos para que el lector puede contar con argumentos objetivos respecto de la relevancia que tiene la religión en el desarrollo humano, en su espiritualidad, sus relaciones sociales y la búsqueda de respuestas respecto del mundo y la trascendencia.

A lo largo de muchos siglos ha existido persecución y muerte por causas religiosas. La religión se ha utilizado como herramienta política, partiendo por las conquistas militares que eran o no apoyadas por los dioses y bajo una divinidad.

Existe un gran número de sistemas religiosos discrepantes y contradictorios. Algunas tuvieron varios dioses y aquellas más modernas son más bien monoteístas. Además, tienen diferencias respecto de la trascendencia o el más allá. Pero hay dimensiones de la religión que son comunes, estas son actividades como la oración, las peregrinaciones, la meditación, las celebraciones, el ayuno, las vestimentas religiosas y las ceremonias o rituales. Además, hay aspectos físicos en común entre las religiones como lo son la existencia de lugares de culto, reliquias o lugares santos. Lo que se torna más bien subjetivo son los aspectos emocionales o místicos, la forma en que la persona experimenta la religión, sus emociones y sensaciones con ella. Es el alcance que la religión tiene en lograr la paz interior y una relación personal con lo divino.

Otra característica de las religiones es la historia que la compone. Toda religión tiene textos sagrados que sustentan su filosofía y doctrina como también la existencia de imperativos éticos de comportamiento, por ejemplo, los diez mandamientos del judaísmo y el cristianismo.

Pero además, la religión tiene con frecuencia una función de guía moral para la sociedad y definen lo que es una vida buena (aunque existen códigos morales básicos que son casi universales). La obediencia a la voluntad divina proporciona una suerte de marco legal y además

permite a la gente vivir en paz. El liderazgo espiritual, que en muchas religiones otorgaban profetas como guías divinos, fue avanzando hacia una clase sacerdotal que se tornó fundamental para muchas comunidades.

Los orígenes religiosos.

Para entender la existencia de la religión lo primero es comprender que en sus orígenes esta formó parte del entendimiento de los fenómenos de la naturaleza y ofrecía una forma de comunicarse con los dioses. En la medida que las sociedades se fueron complejizando, también pasó con las creencias, por ejemplo, la práctica de la oración al compartirse con la comunidad ayudó a formar grupos sociales, dando jerarquías y sentido a identidades colectivas. La religión satisfacía las necesidades de los pueblos antiguos y ejercía patrones para organizar la vida, como también ritos y ceremonias.

En los orígenes del ser humano, las religiones primitivas creían en elementos de la naturaleza en conexión con el espíritu, vinculando a la persona con su entorno. Luego las religiones de civilizaciones antiguas suelen catalogarse bajo creencias mitológicas y politeístas.

Se considera que la religión más antigua es el hinduismo que nace en India aproximadamente en el siglo XIII a.C. De ella, nace el jainismo, budismo y posteriormente el sijismo.

También en el siglo XII a.C existían otros sistemas de creencias de las dinastías chinas y cultos que además fueron incorporados a sistemas filosóficos como el taoísmo y el confucionismo.

En el Mediterráneo oriental, las creencias de los egipcios y babilónicos se practicaban cuando nacen las ciudades-estados de Grecia y Roma con sus propios mitos y dioses. Y en Persia surgía el zoroastrismo como la primera religión monoteísta. Con respecto al judaísmo, esta nace como la primera de las religiones abrahámicas y con posterioridad vendría el cristianismo y el islamismo.

Pero volviendo a los orígenes, cabe señalar que los antiguos cazadores recolectores creían que el mundo tenía cualidades sobre naturales y que tanto las plantas, animales y objetos tenían espíritu al igual que los seres humanos. A esto se le llama una visión animista de las cosas. Hombre y naturaleza son considerados inseparables y se plasmaba el respeto por los espíritus en todo orden de cosas. Los pueblos

primitivos intentaban explicar el mundo a través de los fenómenos naturales. De esta forma, las culturas fueron dando distintos relatos a la creación. Además, solían celebrar ritos asociados a espíritus y deidades. Existía la idea de complacer a los dioses para asegurar buena fortuna, esto mediante ceremonias de culto e incluso sacrificios. Los animistas creían que incluso las rocas tenían espíritu, que todo el mundo tiene un espíritu y que los seres humanos somos simplemente recipientes de ese espíritu. A su vez, los espíritus son inmortales y los más importantes son los dioses. El tratar bien a los dioses les garantizaba contar con alimento y protección⁵.

A su vez, existía un tipo particular de persona sagrada, un chamán, era capaz de viajar por los espíritus y obtener poderes sanadores. Se les da el nombre de chamanismo a una de las prácticas religiosas más antiguas y extendidas de la humanidad. Los chamanes (hombres y mujeres) son considerados personas espirituales poseedoras de un gran poder y conocimiento. Son capaces de viajar a otros tipos de mundo e interactuar con los espíritus que habitan en ellos. Los chamanes desempeñan un papel de sanadores en un rol de aliviar el sufrimiento y las dificultades de la comunidad. En Europa, el chamanismo fue un

elemento presente en muchas sociedades desde hace unos 45 mil años hasta la época moderna.

La concepción del mundo era que poderosos seres sobrenaturales controlaban la caza y el clima desde un plano que no podemos ver los cuales están llenos de espíritus con almas inmortales. De esta manera existían algunas personas especiales que pueden visitar el mundo de los espíritus y lograr la ayuda de ellos para pedir buena caza, clima o curar enfermedades.

Respecto de la espiritualidad y de las creencias de nuestros antepasados latinoamericanos, específicamente los Quechuas⁶, estos señalaban que heredamos la tierra de nuestros ancestros de quienes sus espíritus están enclaustrados en la tierra. A su vez, los ancestros y la tierra debían ser alimentados con sangre y grasa ya que de esta forma la tierra se sentiría alimentada y nuestros ancestros nos guiarían. Se puede decir que la religión en nuestro altiplano andino era en esencia de culto a los muertos. Esta tradición se remonta a una época muy anterior al Imperio Inca y de hecho ha perdurado hasta nuestros días.

Durante el siglo XIII, los Incas dominaban lo que es actualmente Perú, Ecuador, Chile, Bolivia y Argentina y su culto giraba en torno al Dios Sol. Pero a pesar de los ritos y celebraciones incas, la gente común

⁵ HARARI, Yuval Noah, "De animales a dioses. Breve historia de la humanidad", 1ª ed., Buenos Aires: Debate 2014.

⁶ Se puede encontrar historia de los Quechuas en el sitio <http://chileprecolombino.cl/pueblos-origenarios/quechua/historia/>

que se denominaba “hatunrunas” continuó con el culto a los antepasados y a la tierra, al igual que en los tiempos prehistóricos.

Otra característica importante de la religión de los Aztecas, Mayas, Incas y otros pueblos mesoamericanos (del centro México hacia el sur) consideraban que el sacrificio de sangre a sus dioses era esencial para asegurar la supervivencia en el mundo, ya que, los mismos dioses habían llevado a cabo grandes sacrificios con el objeto de crear el mundo, incluso derramando su propia sangre para crear la humanidad. Es por ello que requerían sacrificios similares. El derrame de sangre para los dioses podía tomar dos formas: el autosacrificio y el sacrificio de personas, y en particular los Aztecas creían que la extracción del corazón del cuerpo humano era un fragmento de la energía solar y por tanto un medio para devolver la energía a su origen. Algunos datos señalan que se sacrificaron unas 80.400 personas en los templos de pueblos mesoamericanos⁷.

En distintas partes del mundo, a medida que el culto se ritualizaba, surgió la necesidad de definir lugares sagrados y construcciones fueron codificando los rasgos esenciales de cada religión.

⁷ MOSTNY, Grete, “Prehistoria de Chile”, Editorial Universitaria, 1991, p.65.

La religión en la antigüedad

Cuando las tribus nómades comienzan a establecerse y se crean las primeras civilizaciones, las creencias religiosas fueron creando complejos mitos y templos para dar explicación al funcionamiento del mundo. Los rituales de muerte y sepultura tenían un lugar importante en la religión. Por ejemplo, en el caso de la civilización egipcia (3000 a.C) se han encontrado literales expresiones en muros de tumbas.

Respecto de lo anterior, haremos un relevo especial al zoroastrismo⁸ ya que esta es considerada la primera fe monoteísta. Esta religión, fue fundada por el profeta Zoroastro en la antigua Persia y contemplaba un dios supremo que es Ahura Mazda, sabio creador fuente de todo lo bueno y representante del orden y la verdad. Por otra parte, su hermano gemelo Ahriman representaba el mal y la oscuridad. Los seres humanos creados por Ahura Mazda contiene el mal mediante el uso de su libre voluntad para hacer el bien. Según estas creencias, todos los hombres han nacido buenos, pero son tentados para hacer el mal. Pero lo profundo es que el hecho de que Ahura Mazda haya dado el libre albedrío a la humanidad implica que cada momento de la existencia de una persona exige una elección entre lo correcto y lo incorrecto y es su

responsabilidad elegir entre el bien y el mal. En ese contexto, las virtudes humanas son la honestidad, la lealtad, la tolerancia, el perdón, el respeto por los mayores y la fidelidad en las promesas. El zoroastrismo sostenía que las personas al morir eran juzgadas en aquel mismo momento y luego en un juicio final. Si una persona era mal juzgada iba al infierno, podía en ese lugar corregir sus faltas, conseguir la altura moral e ir con Ahura Mazda.

Volviendo a las primeras civilizaciones, en India existían muchas creencias locales que se unificaron en los escritos Vedas que luego se manifestaron en el Hinduismo, Jainismo y Budismo. En el caso de China, la religión y la organización política siempre se ejercieron de manera unificada, como lo fue en el caso del confucionismo y el taoísmo.

Hacia el siglo VI a.C ya se habían fundado primeras ciudades-estado griegas las cuales tenían una fuerte influencia en el Mediterráneo. La jerarquía de deidades con un estilo de vida humano era el reflejo de la sociedad griega.

En el caso de los babilónicos (2.270 a.C), considerados como la cuna de la civilización, la religión no solamente explicaba los fenómenos naturales, sino que una mitología coherente que era la sumeria (antepasados de los babilónicos) para reforzar y explicar el orden jerárquico

8 FRITZ ROA, Sergio, "Zoroastrismo, una religión ancestral", disponible en <http://www.educacion-holistica.org/notepad/documentos/Ocultismo/Zoroastro%201.pdf>

establecido. La religión en Babilonia, relataba una creación épica en las “siete tablillas de arcilla de Enuma Elish”⁹ que ofrecía una analogía evidente entre la absorción de sumeria y la fundación de babilonia, en donde el dios Marduk contaba con una supremacía por sobre el resto de los dioses. En tanto, en Babilonia se establece una jerarquía de dioses y de hombre cuando Marduk trae orden al universo y crea la humanidad para servir a los dioses y a su vez el rey Hammurabi reclama la autoridad divina y establece el código legal que lleva su nombre¹⁰.

En el contexto de los antiguos egipcios, una de las características principales de la religión es el culto a los muertos y objeto de aquello son las pirámides o las tumbas subterráneas. El centro de la religión para ellos era prepararse para ir al más allá y asegurar una nueva vida después de la muerte: “los egipcios creían firmemente que las personas se componían de un cuerpo físico, un nombre, la sobra, el ka (fuerza vital espiritual) el ba (personalidad) y el aj (el ser que podría disfrutar en el más allá). Para asegurar la llegada al más allá era necesario cuidar cada una de estas partes. El cuerpo debía ser momificado y enterrado con distintos

objetos. El muerto, debía negociar el paso al otro mundo con Anubis, su corazón era pesado en una balanza por Matt, la diosa de la verdad, y comparado su peso con una pluma. Si este pesaba más era tragado por Amitt y de lo contrario, entraba al reino de Osiris, lugar en donde siempre existía el bien”¹¹.

⁹ Las siete tablillas que explican el origen del mundo <https://rsanzcarrera2.wordpress.com/2007/11/20/el-enuma-elish/>

¹⁰ En 1776 a.C en Babilonia en rey era Hammurabi a quien su fama se le debe principalmente al Código de Hammurabi que es una colección de leyes y decisiones jurídicas para servir a todo el Imperio babilónico. El texto se inicia diciendo que los dioses Anu, Enlil y Marduk designaron a Hammurabi para hacer justicia en la tierra y que los fuertes oprimieran a los débiles.

¹¹ JONES, Gareth y PALFFY, Georgina, “El libro de las religiones”, Gran Bretaña, Cosar editores, 2013, pag. 76.

El hinduismo

El hinduismo tiene su apogeo aproximadamente en el año 1.700 a.C, sin embargo se pueden situar sus orígenes desde la edad de hierro. Esta denominación abarcó la gran mayoría de las religiones indígenas del subcontinente indio y propone varias metas vitales¹²: el Dharma que se refiere a llevar una vida recta, el Artha que corresponde a la riqueza, el Karma en lo que respecta al placer y el Moksha que es la liberación. La persecución del Dharma (vivir como nos obliga el deber) mantendría al hombre en el buen camino. La búsqueda de riqueza y placer permite a las personas aprender valiosas lecciones, generar descendencia, sustentar ala familia y estar en situación de dar limosna. El objetivo final, el Moksha, es la liberación de las preocupaciones y las cosas del mundo terrenal.

Sin embargo, en 1995 el Tribunal Supremo Indio decretó: "La religión hindú no es reivindicada por ningún profeta, no adora ningún dios ni suscribe ningún dogma y no afirma la creencia en ningún concepto religioso, ni sigue mitos ni prácticas. De hecho, no parece reunir las características tradicionales de ninguna religión o credo. En términos generales, puede describirse como una forma de vida y nada más"¹³.

De igual forma, ciertas ideas se han mantenido como centrales en prácticamente todas las normas del hinduismo, sobre todo la noción del *samsana*¹⁴ y la creencia asociada al *moksha* o ciclo eterno. A su vez, casi todas las ramas del hinduismo aceptan a un dios creador supremo, Brahma, que junto con Vishnu (el preservador) y Shiva (el destructor), forman una trinidad llamada Trimurti. Los textos sagrados de los hinduistas que parten de los Vedas¹⁵, posicionan una base teórica de historia, mitología y filosofía. Uno de los principales valores que profesa esta religión es el de la tolerancia.

En la práctica, los hinduistas son libres de elegir a qué deidad adoran, ya sea en sus casas o en los templos, pero comparten un trasfondo religioso y social común, que es explicar cómo encaja la vida humana en el contexto del universo. Para ellos existe el Dharma, como un orden eterno de las cosas y eso tiene implicancias para el individuo y para la sociedad. La religión es de hecho un medio para llegar a comprender el lugar de la humanidad en el mundo. Para seguir el orden o Dharma, la persona debe realizar ofrendas y sacrificios imprescindibles, ya que hacen saber a los hombres cuál es el lugar en aquel orden y la forma recta de la

¹² Los cuatro objetivos de la vida en el hinduismo <https://universohindu.com/cuatro-objetivos-de-la-vida-en-el-hinduismo/>

¹³ JONES, Gareth y PALFFY, Georgina, "El libro de las religiones", Gran Bretaña, Cosar editores, 2013, pag. 90.

¹⁴ Ciclo eterno del nacimiento, vida, muerte y renacimiento para el hinduismo y el budismo.

¹⁵ Colección de himnos y otros escritos en alabanza de los dioses. Son los textos más antiguos de la literatura india y la base de la religión védica que precedió a la hindú.

vida. El pensamiento hindú concibe el tiempo como algo cíclico y considera que el universo ha cubierto ya tres grandes ciclos, cada uno de ellos de millones de años y para los cuales se ha dado la existencia y aniquilación consecutivamente.

A partir del 1700 a.C se produce una mezcla de culturas por la afluencia de pueblos arios de Asia central hacia la India y el entrecruzamiento de aquellas culturas con la ya existente influencia de los Vedas. También existió una gran importancia con los ritos, ya que mediante los cultos la persona cumple con la más importante de las tareas humanas: forjar un vínculo con lo divino. Las ofrendas para los dioses eran en su mayoría comida o bebida y siempre la utilización de fuego.

Desde el siglo VI a.C, maestros indios como Buda y Mahavira criticaron la naturaleza formalista y clasista del culto védico. Estos maestros recibían a seguidores de cualquier clase social, a los que trataban por igual y enfatizaban la importancia del conocimiento personal más que del privilegio heredado. Rechazaban la autoridad de los Vedas por lo que fueron catalogados como "heterodoxos". En los siglos

Nace aproximadamente en el siglo V a.C y es considerado más bien un sistema filosófico que una religión, debido a que no contempla explícitamente a un dios. El fundador de esta religión es Sidarta Gautama,

siguientes, la tradición hindú utilizó la idea de la devoción personal como medio de liberación y el culto se convirtió en una cuestión de compromiso personal y con el tiempo, las formas de devoción y rituales personales eran tan diversas que los altares se convirtieron en algo común en cada uno de los hogares.

Respecto a la época contemporánea, cabe destacar el hinduismo en el plano de lo político, con la representación de líderes como Mahatma Gandhi (1869-1948) quien su énfasis era la no violencia y el bienestar de todas las criaturas. Gandhi se sentía comprometido con la justicia política y social, convencido del efecto autodestructivo e inútil de oponerse a la violencia con violencia y además veía la no cooperación y la desobediencia civil como "armas de la verdad", si va acompañada por la certeza moral de la verdad. Este pensamiento le costó varios años en la cárcel. Pero su legado de protesta y no violencia se expandió por el mundo inspirando a líderes y movimientos políticos como el anti apartheid en Sudáfrica y los movimientos a favor de los derechos civiles en estados Unidos y China.

El Budismo

Buda. Es considerado como "el iluminador" quien basó sus enseñanzas a partir de las conclusiones alcanzadas tras un largo periodo de experiencia y reflexión. Buda no afirmaba ni negaba la existencia de divinidades, pero

estas eran irrelevantes para sus ideas.

El budismo propuso una perspectiva radicalmente distinta sobre la idea de samsara y el ciclo eterno de muerte y renacer. En vez de basarse en las prácticas religiosas hinduistas, él proponía un cambio en el estilo de vida. Las enseñanzas de Buda se pusieron por escrito en el siglo I a.C. Pero lo que al budismo le faltaba de teología, lo compensó con su análisis sobre las razones por las cuales un alma queda atrapada en el samsara y sobre cómo alcanzar la liberación y el nirvana¹⁶, es decir, la extinción definitiva del deseo, el odio y la ignorancia. El principal obstáculo para salir del ciclo del samsara es el sufrimiento humano causado por aquellos deseos y apego que no pueden ser satisfechos. Con respecto a su doctrina, las denominadas cuatro nobles verdades del budismo son el dukkha, la verdad del sufrimiento que señala que toda la vida es efímera e imperfecta e implica sufrimiento. A su vez, el samudaya, la verdad del origen del sufrimiento es el deseo y el anhelo de que las cosas sean de cierta manera; nirodha es la verdad del fin del sufrimiento desprendiéndose del anhelo y del deseo; y finalmente la magga que es la verdad del camino hacia el fin del sufrimiento y para deshacerse de él se debe seguir el noble sendero óctuple¹⁷, que son los principios que

permiten superar el anhelo y alcanzar la felicidad. Comprende los tres aspectos básicos de la vida budista: la sabiduría, la virtud y el entrenamiento mental¹⁸.

El budismo se extendió con rapidez desde el norte de India hacia el sur por todo el subcontinente y hacia el norte por China. Fue así como comienzan a surgir distintas tradiciones budistas que duran hasta nuestros días como son Theravada y Mahayana.

El budismo Theravada con un enfoque del valor de la austeridad muy ceñido a las enseñanzas originales de Buda, se vio reducido con el tiempo al sur de India. Pero en el siglo XII el budismo se vio revitalizado cuando el comercio lo introdujo en Birmania, Tailandia, Laos y Camboya.

El budismo Mahayana, tuvo un desarrollo más bien religioso ofreciendo a sus seguidores templos y rituales, simbolismo e imaginaria. Este fue adoptado con entusiasmo en el Tíbet, China, Vietnam, Corea y Japón.

Cada una de ellas tuvo además ramas distintas como lo es el budismo zen, que aspira a limpiar la mente o las diversas formas del budismo tibetano¹⁹.

¹⁶ Estado de liberación del ciclo de reencarnaciones.

¹⁷ Modelo de conducta que siguen los budistas a fin de liberarse del ciclo de muerte y renacimiento. Se trata de alcanzar la comprensión, el pensamiento, la palabra, la acción,

la ocupación, el esfuerzo, la atención y la concentración correcta.

¹⁸ JONES, Gareth y PALFFY, Georgina, "El libro de las religiones", Gran Bretaña, Cosar editores, 2013, pag. 151.

¹⁹ El budismo tibetano, representado actualmente por el Dalai Lama, practica imaginativos y coloridos rituales que aspiran a captar al devoto emocional y físicamente ya que de esta forma le permite experimentar lo que sentiría al ser iluminado. Para ellos, es fundamental representar las creencias.

Se estima que hoy en día el budismo tiene más de 500 millones de seguidores y se considera la cuarta mayor religión del mundo después del cristianismo, el islamismo y el hinduismo. Sin embargo y a pesar del creciente interés occidental por el budismo, tanto religioso como filosófico, ha experimentado cierto declive desde la segunda mitad del siglo XX.

Agenda Pública

El Judaísmo

Es una de las religiones más antiguas que existen, la cual evolucionó a partir de las creencias del pueblo de Canaán en la región de Levante Mediterráneo hace más de 3500 años. El judaísmo está directamente ligado a la historia del pueblo judío. Los primeros israelitas eran politeístas, pero adoraban a un dios nacional que prestaba una protección especial a su pueblo. El nombre de ese dios era considerado demasiado sagrado para pronunciarlo por lo que se designaba por sus cuatro consonantes YHWH (Yahvé).

El pacto o alianza de Dios con el pueblo judío comienza con la promesa a Abraham de que sería el padre de un gran pueblo y que su descendencia perpetuaría esta alianza en la tierra de Israel. Abraham fue premiado por su fe con su hijo Isaac, que a su vez tuvo a Jacob quien fuese el padre de las "Doce Tribus de Israel"²⁰. Abraham, Jacob e Isaac son conocidos como los patriarcas del judaísmo como ancestros físicos y espirituales.

Respecto de lo anterior, la biblia hebrea, llamada Tanaj²¹, relata que

Jacob y sus descendientes fueron esclavizados en Egipto y luego conducidos a la libertad por Moisés, obedeciendo al mandato de Dios. Como parte de la alianza, Moisés recibe la Torá (libro sagrados) en el monte Sinaí y llevó a su pueblo de vuelta a la tierra de Israel. Este es uno de los hitos más importantes del judaísmo ya que es en este acto cuando Dios hace entrega de los mandamientos que son las reglas más fundamentales del pacto de Israel con Dios. Estas contemplan la prohibición de adorar a otros dioses y de representar a Dios en forma física, un día sagrado a la semana (el Sabbat), prohíbe en asesinato y el adulterio.

Más tarde, Dios eligió a David como mesías y rey de su pueblo y se esperaba que un hijo suyo iniciara una nueva era para el pueblo judío sobre la tierra de Israel. Sin embargo, los judíos fueron expulsados de la tierra prometida y destruida su templo en dos oportunidades: primero por los babilónicos en el siglo VI a.C y luego en manos del Imperio Romano en el siglo I d.C.

Como resultado de los gobiernos extranjeros, el pueblo judío se dispersó por España, Portugal, el norte de África y oriente próximo. La mayor parte formó comunidades en el

²⁰ Según la Biblia, Abraham engendró a Isaac, que a su vez fue padre de Jacob (Israel), quien tuvo doce hijos, más los dos hijos de José el soñador, fueron los fundadores de las tribus. Ellos fueron todos reconocidos como descendientes de los patriarcas y formaron las doce tribus de Israel entre las que Josué repartió la Tierra Prometida, es decir, la tierra de Canaán, tras el regreso de Egipto. Definición extraída de https://es.wikipedia.org/wiki/Tribus_de_Israel

²¹ La biblia hebrea, Tanaj, tiene las sagradas escrituras del pueblo judío y es la colección de textos en hebreo escritos a lo largo del primer milenio antes de Cristo. Son los textos que componen el antiguo testamento. La tradición judía divide la

biblia en tres partes: la primera es la Torá y relata la creación del mundo por Dios y la alianza de Dios con el pueblo de Israel. La segunda parte es la de Los Profetas que relata la historia de Israel desde la llegada del pueblo a Canaán hasta su exilio. La tercera parte la componen escritos posteriores.

centro y este de Europa. En España por ejemplo, entre los siglos X y XII, floreció una edad de oro del pensamiento judío con pensadores como Maimónides²² o bien durante la edad media con el desarrollo de un pensamiento más bien místico que se le conoce como Cábala²³.

En los siglos posteriores, la religión judía experimentó mayores diferencias, especialmente en lo que respecta la interpretación de la ley. El judaísmo ortodoxo aboga por el cumplimiento estricto de la Torá, ya que es considerada de origen divino, mientras que los reformistas y conservadores adoptan un enfoque menos riguroso y consideran la Torá como un conjunto de pautas más que de obligaciones. Uno de los puntos que ha dividido las ramas del judaísmo en el siglo XX ha sido el estatus de la mujer quine no ha podido tomar parte activa en las ceremonias religiosas²⁴.

Sin embargo, con el tiempo, el pueblo judío se enfrentó a las preguntas sobre si eran un grupo religioso, étnico, cultural o regional. La respuesta fue el sionismo lo que genera una presión para la formación

de un estado judío lo cual tiene su punto crítico después del holocausto. En 1948 se crea el Estado de Israel.

²² Maimónides (1135-1204) fue reconocido como la cabeza de la comunidad judía en El Cairo. Su principal influencia fue determinar que Dios tiene una unidad y una naturaleza distinta a cualquier cosa que podamos comprender. Dios no tiene atributos físicos ni mentales que se puedan describir, ya que no pueden existir fuera de su unidad. Dios es todopoderoso pues no puede haber nada sobre lo que no tendrá control. Es infinito pues no se puede imaginar límite alguno a su presencia y su poder. Dios es eterno pues no se puede concebir un tiempo en el que no existiera.

²³ Antigua tradición mística judía basada en una interpretación esotérica de la Biblia hebrea.

²⁴ JONES, Gareth y PALFFY, Georgina, "El libro de las religiones", Gran Bretaña, Cosar editores, 2013, pag. 199.

El Cristianismo

El término cristianismo viene del griego "christos" que significa mesías. Ese título se le dio a Jesús en lo que comenzó siendo una secta judía que creía que él era el mesías, el salvador del que hablaban las escrituras y el hijo de Dios hecho hombre. Su nacimiento establece una nueva alianza con Dios.

Los fundamentos del cristianismo encuentran su base en la vida y las enseñanzas de Jesús tal como la registraron sus discípulos en el siglo I en los evangelios del Nuevo Testamento. La creencia central del cristianismo es que Jesús padeció, murió y fue sepultado entre los muertos para salvar a quienes creen en él y luego subió al cielo para reinar junto a Dios padre. Además, el cristianismo tiene la creencia que Jesús es Dios encarnado, humano y divino al mismo tiempo y no un simple profeta. Así es como se manifiesta el concepto de la Santísima Trinidad, la idea de que un único Dios es padre, hijo y espíritu santo.

Los rituales del culto cristiano son siete sacramentos, entre ellos el bautizo, la eucaristía, la confirmación, la penitencia, la unción de los enfermos, el orden sacerdotal y el matrimonio. No obstante, no todas las confesiones cristianas las aceptan en su totalidad.

El cristianismo es la religión con más fieles en todo el mundo y ha modelado la cultura de gran parte de

la civilización occidental. Los primeros cristianos fueron perseguidos y ejecutados por autoridades judías y por el Imperio Romano. El cristianismo se establece como religión oficial en el año 380 d.C después del Concilio de Nicea el cual acordó un nuevo credo universal²⁵. Desde entonces se expandió por Europa y Oriente Medio convirtiéndose también en una fuerza política, social y cultural. Su influencia se extendió y dio paso a pensadores como San Agustín²⁶, incorporando ideas de la filosofía griega a la doctrina cristiana. Con la caída del Imperio Romano el poder de Europa recayó en los Papas a quienes se les consideraba sucesores naturales de los apóstoles.

Por otra parte, a partir del siglo VIII el cristianismo tuvo que enfrentar al Imperio Islámico lo que los llevó durante los siglos posteriores a

²⁵ Hacia principios del siglo IV el cristianismo se había extendido por todo el Imperio Romano y la dispersión de los fieles hacía cada vez más difícil la unidad y la fe. Por ello en el año 325 el emperador Constantino convocó en Nicea un concilio que convocó obispos de todo el imperio para realizar una declaración de fe válida para todos los cristianos y que defendiera la naturaleza de la Santísima Trinidad. La fórmula de dicho credo se recitaría en todas las iglesias y serviría para mantener a los cristianos unidos donde quiera que estuvieran. En el año 381 el emperador Teodosio convocó otro concilio, esta vez en Constantinopla, donde se aclaró y amplió el Credo de Nicea que sigue recitándose en las iglesias en la actualidad.

²⁶ San Agustín incorporó conceptos tan importantes como el libre albedrío. En su obra "Confesiones" del año 397 señala que la salvación es obra de la gracia de Dios, no de la capacidad humana y que la voluntad humana es débil y que por lo tanto siempre elegirá el pecado antes que a Dios. Por lo tanto, los hombres no son libres de elegir a Dios sino que este les otorga la gracia que les permite elegirle.

realizar una serie de cruzadas para reconquistar Jerusalén (en manos musulmanas).

Pero en el siglo XI los conflictos con la autoridad papal dividió a los cristianos en dos ramas: la iglesia occidental (católica) y la iglesia oriental (ortodoxa). Un hecho importante es cuando en el año 1274 Santo Tomás de Aquino publica "La Summa Theologica"²⁷ que se convertiría en la base del dogma católico oficial, la representación del cuerpo y la sangre de Cristo. En el sacramento de la Eucaristía los cristianos experimentan la presencia real de Jesucristo y los elementos de la Eucaristía son el pan y vino (no carne y sangre).

En los siglos XIV y XV, el renacimiento supuso un nuevo desafío a la autoridad de la iglesia, bajo la forma del humanismo y del inicio de una edad de oro científica. Pero el renovado interés por la cultura clásica fue objeto de críticas de la Iglesia Católica y en 1517, las 95 tesis de Martin Lutero impulsaron la Reforma Protestante, que prosperó en el norte de Europa y preparó el terreno para el cumplimiento de nuevas confesiones cristianas. La Reforma, estableció que la palabra de Dios no necesitaba intermediarios. Históricamente, el "reino de Dios" o el "reino de los cielos" se ha entendido meramente como un reino espiritual que no afecta al mundo físico. Sin

embargo, a principios del siglo XX, varios estudiosos del Nuevo Testamento comenzaron a manifestar un renovado interés por el contexto judío del ministerio de Jesús y desde entonces el mensaje de Jesús sobre el reino de Dios ha ocupado un lugar destacado en la teología cristiana. El mensaje de Jesús ha tenido importantes implicancias políticas, sociales y económicas en los valores que se ven transformados por la ley de Dios, convicción que ha inspirado a numeroso cristianos en la promoción de cambios sociales.

De los aproximadamente 2.220 millones de cristianos que hay actualmente en el mundo (alrededor de una tercera parte de la población mundial), más de la mitad son católicos, una tercera parte son protestantes y el resto son ortodoxos²⁸.

²⁷ El documento en español se puede encontrar en el siguiente link
<https://www.dominicos.org/media/uploads/recursos/libros/suma/1.pdf>

²⁸ Datos extraídos de
<http://www.pewforum.org/2015/04/02/religious-projections-2010-2050/>

El Islamismo

El islamismo se fundó en el siglo VII pero sus fieles lo consideran una religión aun más antigua ya que ha existido siempre como la fe que fue revelada por Alá. Junto con el judaísmo y el cristianismo, es una de las religiones abrahámicas, con Ibrahím (Abraham) como el primero de los profetas enviados para revelar la fe. Los musulmanes creen que Mahoma es el último de los profetas y que recibió las revelaciones contenidas en el Corán, tras lo cual fundó el islamismo^{29 30}

El islamismo es una religión monoteísta que propone un Dios incomparable, Alá (Dios en árabe) y es el deber de la humanidad servirle. Enseña que la vida humana es un don de Alá y que el día del juicio se evaluará cómo ha utilizado ese don todas y cada una de las personas. Los cinco pilares del islam resumen las profesiones de fe fundamentales y

la vida religiosa se centra en la mezquita, que además de lugar de oración y enseñanza, es el foco de la vida social de la comunidad musulmana. Estos cinco pilares son Shahada (profesión de la fe), Salat (oración), Zakat (limosna obligatoria), Sawm (ayuno) y Hary (peregrinación a La Meca)³¹.

Para los musulmanes la revelación de Mahoma fue la última y definitiva de Alá. Los compañeros de Mahoma la conservaron en su memoria y se escribió el Corán que representa la única criatura sagrada del islamismo. Además del Corán, existen narraciones de Mahoma que se conocen como hadices. Estas escrituras inspiraron una rica tradición de interpretación erudita sobre la vida de Mahoma de lo cual surgió un sistema de leyes religiosas y código moral llamado sharía, que tiene relación con la legislación en muchos países islámicos.

El islam se implicó desde el principio en la vida civil y política y el propio Mahoma fue un líder en esos ámbitos. Él y sus seguidores predicaban el monoteísmo, por lo que se vieron obligados a huir desde La Meca (un acontecimiento que se conoce como la hégira y que los musulmanes conmemoran cada año) a Medina, que se convirtió en la primera ciudad-estado islámica de la que Mahoma ostentaba el poder

²⁹ Para el islam, Dios reveló su palabra a Moisés y Jesús, pero la humanidad mal interpretó y corrompió el mensaje de las revelaciones. Es por ello que Dios vuelve a transmitir su palabra directamente a Mahoma y el mensaje puro del islam es el último mensaje a la humanidad. Por lo tanto, Mahoma es el último mensajero de Dios.

³⁰ Los capítulos del Corán no están ordenados cronológicamente ni por temas, sino que abarcan un abanico de temas y ofrecen orientación acerca del culto, la política, el matrimonio, la vida familiar, la atención a los desfavorecidos e incluso sobre los temas de higiene, prácticas sociales y económicas. Además, existen estrictas normas para tratar el libro, por ejemplo, si se trata de un ejemplar en árabe nunca debe ponerse en el suelo o en un lugar sucio, si está en una pila de libros siempre debe quedar encima del resto y si se encuentra en una estantería debe ponerse en el lugar más alto. A su vez, antes de tocar el Corán los musulmanes deben haberse lavado pulcramente. Si se traslada debe llevarse en una bolsa para que no se estropee y si se llega a caer debe honrarse con un beso.

³¹ JONES, Gareth y PALFFY, Georgina, "El libro de las religiones", Gran Bretaña, Cosar editores, 2013, pag. 277.

espiritual, político y militar. Entonces condujo a su pueblo nuevamente a La Meca, conquistó esa ciudad y sentó las bases de un imperio que unió a diversas tribus árabes. Un siglo después de su muerte en el año 632, el Imperio Islámico se había extendido por todo el norte de África y había llegado a Asia. El califato (estado político y religioso musulmán gobernado por un califa) alcanzó un gran poder y mantuvo la unidad política a pesar de las disputas sobre quién debía suceder a Mahoma, lo que llevó a la división entre el sunismo y chiismo.

El Imperio islámico no tardó en superar en extensión a la Europa cristiana. Sin embargo, no suponía que el pensamiento científico sería una amenaza para su dogma, como si lo suponía el cristianismo, y por tanto no veía la incompatibilidad alguna entre su teología y las disciplinas filosóficas y científicas. Ciudades como Bagdad y Damasco se convirtieron en centros de investigación y enseñanza. También florecieron la literatura y la poesía islámica junto con las artes decorativas.

A pesar de que el Imperio islámico acabó por fragmentarse, el islamismo sigue siendo una de las religiones con más fieles: "aproximadamente el 25% de la población mundial, cerca de las tres cuartas partes de sus seguidores son suníes y entre el 10 y 20% chiitas... unos 50 países cuentan con una mayoría musulmana y varios de ellos como Arabia Saudí,

Afganistán, Pakistán e Irán, se consideran estados islámicos basados en la ley religiosa. En muchos otros del Oriente Próximo, el islam es la religión oficial del estado; otros siguen teniendo gobiernos laicos, pero con una población mayoritariamente musulmana. Indonesia es el país con el mayor número de musulmanes, seguido de Pakistán, India y Bangladesh"³².

El mundo islámico ha estado en permanente conflicto ideológico y político con el cristianismo desde las Cruzadas y tras la dominación colonial de occidente. Las tensiones más recientes han dado lugar a una interpretación radical del concepto de yihad (lucha) por musulmanes fundamentalistas, que consideran que la defensa de la fe mediante la guerra es un deber religioso. Sin embargo, el islamismo es básicamente una religión pacífica y la mayoría de los musulmanes se identifica más bien con los valores compasivos de la fe.

³² Datos extraídos de
<http://www.pewforum.org/2015/04/02/religious-projections-2010-2050/>

Conclusiones

La religión forma parte de nuestras vidas y le da sentido a ella. Además de establecer ciertos códigos morales, nos permite situarnos en una posición que es común a toda creencia y que fortalece nuestros vínculos humanos y nuestra forma de vivir la vida. Esa posición es aquella que se aferra a la creencia de que todos los seres humanos nacemos buenos, que en el camino podemos corrompernos, pero que siempre existirá la posibilidad de "salvarnos" haciendo el bien.

La religión nos sostiene sobre un suelo firme para poder tener

conciencia ética, es decir, responder a preguntas esenciales como por ejemplo cómo es que debemos vivir la vida correctamente, qué es lo justo y cuáles serán las consecuencias de nuestros actos.

A pesar de que existen distintas religiones y que todas ellas tienen diferentes sistemas religiosos, incluso discrepantes y contradictorios, estas siguen siendo la forma que las personas tienen para conectarse con lo divino y generar respuestas respecto del mundo que los rodea, incluso como lo hacían nuestros antepasados más primitivos.

INFORME LEGISLATIVO SOBRE MIGRACIÓN

Joanna Valenzuela Jaña
Licenciada en Ciencias Jurídicas
Escuela de Derecho P.U.C.V

1.- Introducción

La migración es un fenómeno mundial existente desde el comienzo de la vida del hombre en sociedad, entendiendo aquella como “*el desplazamiento geográfico de individuos o grupos, generalmente por causas económicas o sociales*”³³, la cual constituye una innegable contribución al desarrollo económico, político, social y cultural de los países del mundo.

Los sistemas internacionales han hecho eco de esta situación, abordándola en diferentes instrumentos, reconociendo el derecho al libre tránsito asociado a la migración, el cual se encuentra consagrado en el artículo 13 de la Declaración Universal de Derechos Humanos³⁴, así como en el artículo 12 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos³⁵.

Nuestro país no es ajeno a esta realidad, es por ello que en el año 1975 se dictó el Decreto Ley N° 1.094 que establece normas sobre extranjeros en Chile, en conjunto con la aplicación de su reglamento, el Decreto N° 597 del año 1984 que aprueba el nuevo reglamento de extranjería, siendo la regulación más antigua de Sudamérica.

Sin embargo, es esta misma antigüedad la que ha llevado a diversos sectores políticos a cuestionar su funcionamiento en el Siglo XXI, dado el nuevo escenario que estamos viviendo como país, en donde son miles los extranjeros que cruzan la frontera hacia nuestro territorio en búsqueda de nuevas oportunidades, así como de chilenos que migran hacia otros países.

Ante esto, se ha planteado la necesidad de modernizar nuestra actual regulación en la materia, siendo los últimos Gobiernos de los presidentes Bachelet y Piñera los que más han hecho énfasis en la misma,

³³ Fuente, <http://dle.rae.es/?id=PE38JXc>

³⁴ Artículo 13.1. *Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado.* 2. *Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso del propio, y a regresar a su país.* Fuente, <http://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/>

³⁵ Artículo 12. 1. *Toda persona que se halle legalmente en el territorio de un Estado tendrá derecho a circular libremente por él y a escoger libremente en él su residencia.* 2. *Toda persona tendrá derecho a salir libremente de cualquier país, incluso del propio.* 3. *Los derechos antes mencionados no podrán ser objeto de restricciones salvo cuando éstas se hallen previstas en la ley, sean necesarias para proteger la seguridad nacional, el orden público, la salud o la moral públicas o los derechos y*

libertades de terceros, y sean compatibles con los demás derechos reconocidos en el presente Pacto. 4. *Nadie podrá ser arbitrariamente privado del derecho a entrar en su propio país.* Fuente, https://www.humanium.org/es/derechos-civiles-politicos/?gclid=EAlalQobChMlZ5Hh3PuX2wIVBI7ICCh07ugsDEAAYASAAEgJZifD_BwE

haciendo hincapié en diversos puntos del Decreto Ley, y señalando como gran objetivo el establecimiento de una Política Nacional Migratoria.

Así expuesto, ingresaron al Congreso Nacional los Boletines N° 8970 – 06 Y 11.395 – 06, en los años 2013 y 2017 respectivamente, los cuales proponen una nueva ley de migración, la cual de cumplimiento a una deuda histórica para con los extranjeros que vienen a nuestro país, y dando cumplimiento así a la normativa internacional ³⁶.

Estos proyectos presentan una mirada jurídica, social e integral de la migración en Chile, y se enfocan en establecer principios, derechos y deberes de los extranjeros en nuestro país, así como de reformular las categorías migratorias existentes, como de establecer un procedimiento claro para la aplicación de sanciones y expulsiones, todo ello, con respeto a las garantías propias de un debido proceso.

Cabe señalar que, a pesar de que son dos los proyectos de ley que hoy se tramitan en el Congreso, solo uno de ellos se discutirá durante estos

cuatro años, habiéndose reactivado su tramitación en marzo de este año, e ingresado indicaciones el pasado abril.

A pesar de esto, la Moneda, en una clara señal de urgencia, decidió decretar una serie de medidas administrativas con la finalidad de regularizar la situación de miles de extranjeros en nuestro país, esto, con el objeto de garantizar una migración segura, ordenada y regular, pero que para muchos entendidos en la materia esconde atisbos de discriminación.

Quedará entonces, analizar la extensa legislación en la materia, y ver si las diversas propuestas aquí señaladas se corresponden o no con los lineamientos que organismos internacional han señalado, los cuales si bien reconocen un margen de discrecionalidad, estará siempre supeditado a que sus actuaciones no importen una vulneración de los derechos humanos.

³⁶ El Comité de Protección de los Derechos ha expresado que los derechos que asisten a de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares, deben ser reconocidos a nivel legal por el Estado Chile. En efecto, el Comité señaló en septiembre de 2011, que *"alienta al Estado parte a que se asegure de que el proyecto de ley sobre migración sea adoptado en un futuro cercano y que sea plenamente conforme con las normas internacionales de protección de los derechos de los trabajadores migratorios y de sus familiares y, en particular, con las disposiciones de la Convención"*. Fuente, página 4 Boletín N° 11.395 – 06.

Legislación migratoria

Cuando hablamos de migración y regulación respecto a ella es indispensable comenzar con el estudio y análisis del Decreto Ley N° 1.094 del año 1975, cual es la base de esta legislación en conjunto con su reglamento. Este decreto – que se divide en cinco títulos – comprende materias tan diversas como nociones sobre extranjeros, ingreso y salida de nuestro país, categorías migratoria, sanciones, recursos, etc.

Establece este decreto en su artículo 1 que, *“el ingreso al país, la residencia, la permanencia definitiva, el egreso, el reingreso, la expulsión y el control de los extranjeros se regirán por el presente decreto ley.”*

Para el análisis de este decreto, hemos decidido dividir su estudio en tres, que comprende ingreso y salida de nuestro país, categorías migratorias, y, procedimiento sancionatorio y recursos:

1.- Del ingreso y salida de nuestro país. Los párrafos II y III se encargan de regular esta materia, el primero de ellos señala los puntos físicos desde donde podrán hacerse, junto con los requisitos³⁷ a cumplir para poder entrar a nuestro país, junto con señalar en el artículo 6 la autoridad encargada de otorgar y prorrogar las

autorizaciones de turismo y visaciones, quien es, el Ministerio del Interior, con algunas excepciones. Por otra parte, el párrafo III – artículo 15, 16 y 17 – regula las causales bajo las cuales se prohíbe o impide el ingreso a territorio nacional, junto con la posibilidad de expulsión de nuestro país de las personas que estén bajo alguna de estas causales.

2.- Categorías migratorias. El artículo 4 señala que *“los extranjeros podrán ingresar a Chile en calidad de turistas, residentes, residentes oficiales e inmigrantes, de acuerdo con las normas que se indican en los párrafos respectivos de este decreto ley (...)”*

Son los párrafos IV, V y VI que regulan en detalle dichas categorías, en particular se regulan, las diferentes clases de residencia, distinguiéndose la oficial; sujeto a contrato, la cual considerara, al igual que la oficial, a sus familiares; estudiante; temporario, habiéndose acreditado vínculo de familia o intereses en el país, y cuya residencia sea estimada útil o ventajosa; y de asilo político o refugiado, pudiendo todos ellos solicitar, al término de su vigencia, la permanencia definitiva en nuestro país.

Junto con esta categoría se establecen la permanencia definitiva, la cual se otorgara por resolución del Ministerio del Interior, y finalmente, la

³⁷ Artículo 5. *Para los efectos de este decreto ley, visación es el permiso otorgado por la autoridad competente, estampado en un pasaporte válido y que autoriza a su portador para entrar al país y permanecer en él por el tiempo que determine. La visación se considerará válida desde el momento en que se estampe en el pasaporte.*

calidad de turista, entendiéndolos como aquellos que ingresan a nuestro país sin el propósito de inmigración, residencia o desarrollo de actividades remuneradas.

Pesa además, sobre estas categorías, con excepción de turistas y residentes oficiales, el deber de inscribirse en los registros especiales de extranjeros que llevará el Servicio de Investigaciones, en el plazo de 30 días, desde la fecha de ingreso al país.

Por último, el párrafo X contiene normas relativas a rechazos y revocaciones de visas, prorrogas y solicitudes de permanencia definitiva, siendo la autoridad ³⁸ a cargo el Ministerio del Interior.

3.- *Procedimiento sancionatorio y recursos.* El título II de este decreto se encarga de regular las hipótesis, multas y casos en que los extranjeros serán expulsados de nuestro país. Estos procedimientos, señala el artículo 78, podrán iniciarse por denuncia o querrela del Ministerio del Interior o Intendente Regional Respectivo.

Además, se establece la posibilidad de interponer, en el plazo de 10 días desde la notificación de la resolución que impone la amonestación o multa, un recurso de reconsideración.

³⁸ DL N° 597 del año 1984, establece en su artículo 141 que "El ministerio del Interior o la autoridad que actúa por delegación, cuando corresponda, resolverá los rechazos y revocaciones (...)" Fuente, <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=14516>

Respecto de las expulsiones, el artículo 84 indica que estas deberán estar contenidas en un decreto supremo fundado, bajo la fórmula "*por orden del Presidente de la República*" suscrito por el Ministro del Interior³⁹.

Estos, podrán reclamar judicialmente ante la Corte Suprema, dentro de las 24 horas siguientes desde que toma conocimiento de éste, debiendo fallarse dicho reclamo en el plazo de 5 días.

La legislación migratoria es extensa⁴⁰, dentro de la cual podemos señalar el Decreto Supremo N° 597 de 1984, que establece el reglamento de extranjería; Decreto N° 818 del Ministerio del Interior, que delega en autoridades del Gobierno Interior que indica, las atribuciones relativas a extranjeros que señala; Instructivo Presidencial N° 9 del año 2008⁴¹, que

³⁹ El DL N° 818 del año 1983, se encarga de atribuir a las Intendencia Regionales, previa delegación del Ministerio del Interior, la facultad de expulsar a extranjeros que hayan prolongado su permanencia en el país, habiendo expirado su permiso de turismo o entrada al territorio. Fuente, <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=15768>

⁴⁰ Otras normas en la materia son, Ley N° 20.050 que reforma la Constitución Política de 1980, Ley N° 20.507 que tipifica los delitos de tráfico ilícito de migrantes y trata de personas, Ley N° 20.430 que establece disposiciones sobre protección de refugiados, Decreto N° 837 que aprueba el reglamento de la Ley 20.430, y Decreto Supremo N° 5.142 de 1960, que establece las disposiciones sobre nacionalización de extranjeros,

⁴¹ Los ejes de acción del entonces Gobierno frente al fenómeno migratorio se centraron en: ser un país de acogida abierto a las migraciones; recepción no discriminatoria; integración, generando una aceptación positiva del migrante dentro de la sociedad; tratamiento internacional de la temática migratoria, involucrando tanto a los países de destino, tránsito y origen de la migración; por último, regulación y administración, entendiendo el derecho y deber de los Estados de desarrollar marcos jurídicos sobre migración.

imparte instrucciones sobre la Política nacional migratoria; Instructivo Presidencial N°5 del año 2015⁴², que establece los Lineamientos e Instrucciones para la Política Nacional Migratoria; Decreto N° 1.393⁴³ del Ministerio del Interior y Seguridad Pública del año 2014, el cual crea el Consejo Política

Además, este instructivo se encargó de instruir a los Órganos y Servicios que componen la Administración del Estado respecto de la Política Nacional Migratoria, en particular, informó respecto de los principios orientadores, siendo el más importante dada la actual discusión política, el principio de no discriminación, entendiendo por tal *"la prohibición de distinciones, exclusiones, restricciones o preferencias basadas en raza, color, linaje u origen social o étnico que tengan por objeto o resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, con condiciones de igualdad, de los derechos humanos y libertades fundamentales (...)"*se prohibirá también la distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en la nacionalidad, religión y sexo (...)"Fuente, <http://www.extranjeria.gob.cl/media/2018/02/Inst-Presidencial-N%C2%BA-9.pdf>

⁴² Debe tenerse en consideración que este decreto viene en profundizar en muchos temas, ejemplo de ello es el *"Principio de No discriminación y de Consideración de los Grupos Vulnerables"*, bajo el cual el Gobierno de Chile debe respetar y asegurar a todas las y los trabajadores migratorios y a sus familiares los derechos de que son titulares, sin discriminación y en igualdad de condición con la población nacional, con especial consideración a los niños, niñas y adolescentes.

Por último, se señala que con el objeto de asegurar estas migraciones, el Gobierno se compromete a generar un Sistema Nacional de Migración, el cual tendrá como fundamento los lineamientos fijados por el Consejo de Política Migratoria, en coordinación con el Consejo Técnico, los cuales actuando dentro de sus competencias, diseñarían los planes territoriales – regional, provincial y comunal – de gestión migratoria. Fuente, <http://www.extranjeria.gob.cl/media/2018/02/Inst-Pres-N%C2%BA5.pdf>

⁴³ Este decreto, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Instructivo N° 9 del año 2008, y al programa presidencial 2014 – 2018, crea el "Consejo de Política Migratoria", entendiéndolo como un órgano asesor de la Presidenta, de carácter permanente, el cual debe efectuar propuestas sobre Política Nacional Migratoria, junto con el deber de coordinar las acciones, planes y programas de los actores institucionales. Fuente, <http://www.extranjeria.gob.cl/media/2018/02/Decreto-1393-Consejo-Poli%C2%81tica-Migratoria.pdf>

Migratoria y Decreto N° 108⁴⁴ del Ministerio del Interior y Seguridad Pública del año 2015, que crea el Consejo Técnico de Política Migratoria.

Deficiencia legislación actual y proyectos de ley

La principal norma relativa a migración en nuestro país fue dictada en el año 1975, bajo un contexto histórico completamente diverso al de hoy, en donde ha aumentado considerablemente el número de extranjeros en nuestro territorio⁴⁵, esto ha hecho que en los últimos años diversos sectores políticos hayan expresado la necesidad de modernizar dicha legislación, llevando así a nuestro país al Siglo XXI.

Actualmente, son dos los proyectos que se encuentran en el Congreso Nacional a la espera de ser tramitados y aprobados, los cuales, para un mejor estudio hemos dividido en cinco apartados, que incluyen la presencia de principios, derechos y

⁴⁴ Crea el "Consejo Técnico", asesor del Consejo de Política Migratoria, de carácter permanente, el cual tiene como objetivo proponer y proveer insumos técnicos sectoriales para el funcionamiento del Consejo de Política Migratoria. Fuente, <http://www.extranjeria.gob.cl/media/2018/02/Decreto-N-108-Consejo-Te%C2%81cnico-Poli%C2%81tica-Migratoria.pdf>

⁴⁵ Así lo ha demostrado estudios reciente del Departamento de Extranjería y Migración (DEM), quienes en septiembre pasado informaban que entre los años 2005 y 2016 en Chile se otorgaron 324.932 Permanencias Definitivas (PD) a un total de 323.325 personas. Entre las personas que obtuvieron una PD en el período, 321.718 obtuvo sólo una Permanencia Definitiva, mientras que 1.607 personas obtuvieron dos permisos en el mismo período. Fuente, http://www.extranjeria.gob.cl/media/2017/09/RM_Poblacion-MigranteChile.pdf

deberes; ingreso y salida del país; categorías migratorias; y, procedimiento sancionatorio y recursos.

1.- *Boletín N° 8.970 – 06 del año 2013.* Este mensaje presidencial parte de la base que nuestro país es un destino atractivo para quienes buscan mejores proyecciones de vida, siendo su objetivo principal aprovechar las potenciales ventajas de la migración internacional en beneficio del país, todo esto en un contexto netamente económico, a partir de las implicancias en el ámbito laboral, siendo la única forma de obtener esto la migración regular, esto, junto con el reconocimiento expreso de la condición de igualdad de los migrantes con los nacionales, tanto en derechos como en obligaciones.

Este proyecto en su *Título II “De los principios”* se encarga de regular los objetivos, derechos y deberes, destacando el artículo 3, que trata la promoción de derechos que le asisten a los extranjeros en Chile, y el artículo 5, correspondiente al principio de integración del migrante dentro de la sociedad chilena, así también, se establece el acceso a la educación, salud y trabajo.

El *Título III “Del ingreso y egreso”* se encarga de señalar las formas, pasos habilitados, así como las categorías de ingreso y casos en que se requiere de autorización previa respecto de determinados países fijados mediante decreto supremo.

Por otra parte, establece en su párrafo II, las prohibiciones de ingreso, ya sean imperativas o facultativas.

El *Título IV “de las categorías migratorias”* es una de las grandes novedades, puesto que viene a cubrir una deficiencia de la actual legislación en cuanto a la insuficiencia de estas atendiendo I

En particular se crean las siguientes: permanencia transitoria, que comprende su versión activa, pasiva, y tránsito vecinal fronterizo; residencia oficial; residencia temporal, la que se materializara por medio de subcategorías, definidas mediante decreto supremo, teniendo un piso mínimo de ocho, encontrando entre ellas las que corresponden a familiares de chilenos y residentes definitivos, extranjeros que ingresen a desarrollar actividades remuneradas, trabajadores de temporada, estudiantes, aquellos sujetos a penas privativas de libertad, razones humanitarias y acuerdos internacionales; siendo la última categoría la correspondiente a la residencia definitiva.

Respecto de la posibilidad de cambio entre categorías, el proyecto de ley establece que los residentes oficiales deberán cumplir con los mismos requisitos que cualquier otro extranjero, mientras que los residentes temporales deberán estar a lo que señale un Decreto Supremo, por lo que no es posible afirmar o negar esta posibilidad.

Sobre el procedimiento sancionatorio y recursos, el *Título VII* es el encargado de regular estos casos, innovando respecto de las causales, distinguiendo entre las causales aplicables a titulares de permiso de residencia y aquellos que se encuentran transitoriamente. Se incluyen además, mecanismos para lograr un trámite expedito, siendo necesario estar acorde a los principios de celeridad y efectividad.

Para cumplir lo anterior, se cambia la autoridad que suscribe los actos, al Subsecretario del Ministerio del Interior, cambiándose así, el rango del acto administrativo mediante el cual se dispone la expulsión.

Respecto de la posibilidad de recurrir en contra de los decretos y resoluciones de la administración, se mantienen los recursos establecidos en la Ley N° 19.880, junto con aquel que permite reclamar ante la Corte de Apelaciones dentro de 48 horas.

El *Título VIII* regula la expulsión, diferenciando las causales de permisos transitorios y residentes, estas medidas, serán impuestas por resolución fundada del Subsecretario del Interior.

Es importante señalar, que con fecha 9 de abril de 2018 ingreso al Congreso Nacional un oficio con indicaciones al Boletín 8.790 – 06, los principales aspectos de estas son, la inclusión de ciertos principios y derechos establecidos en el Boletín 11.395 – 06, destacando lo relativo al

reconocimiento del debido proceso en los procedimientos sancionatorios, así como el respeto y promoción de los derechos humanos de los migrantes.

Junto con lo anterior, destaca la creación de un Servicio Nacional de Migraciones, el cual reemplaza a la Subsecretaría del Interior en las funciones señaladas en primer lugar, siendo este órgano entonces quien dictara las resoluciones de expulsión.

2.- *Boletín N° 11.395 – 06 del año 2017*⁴⁶. Dentro de los antecedentes de este mensaje, se encuentran los denominados “*Flujos migratorios*”, en este sentido, se reconoce que dentro de las últimas décadas la migración de extranjeros a Chile ha sido un fenómeno creciente, esto, debido a la estabilidad económica del país dentro de la región, única al equilibrio político, los cuales nos han convertido en un destino atractivo para la población migrante.

Este aumento de flujo supone un desafío para el Estado, debiendo diseñar e implementar políticas efectivas que gestionen el fenómeno, asegurando una migración segura, ordenada y regular, que maximice sus beneficios.

Dentro de las deficiencias que exponen tiene el DL 1.094 del año

⁴⁶ El principio rector de este proyecto de ley es el respeto de los derechos humanos, reconociéndose por el Estado la igual dignidad de todas las personas, debiendo promover, respetar y asegurar los derechos fundamentales de la Constitución. Fuente, https://www.camara.cl/pley/pley_detalle.aspx?prmID=11905

1975, señala, en primer lugar, que este no refleja la visión del fenómeno migratorio. Es por ello que el *Título I* viene en regular los principios rigen la migración, teniendo especial importancia el artículo 4 que establece *“el estado reconoce igual dignidad de todas las personas debiendo promover, respetar, y asegurar los derechos y libertades consagrados en la Constitución Política de la República, leyes y tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentren vigentes”*, junto con ello además, se regulan sus derechos ⁴⁷ y deberes.

El *Título II* regula la entrada y salida de nuestro país, siendo normas importantes al respecto los artículos 25 y 26, que establecen los supuestos de visa consular e ingreso condicionado, la primera es fijada mediante decreto supremo, mientras que la segunda norma establece una excepción al cumplimiento de los requisitos.

Por otro lado, la clasificación de categorías migratorias del DL, así como los requisitos para permanecer en el país parecen insuficientes, puesto que desconocen la realidad de la movilidad migratoria y laboral de los países.

⁴⁷ Artículo 17. *Derecho al Debido Proceso. El estado asegurará a las y los extranjeros un procedimiento e investigación racional y justo para el establecimiento de las sanciones contenidas en esta ley, de conformidad a los derechos y garantías que les confiere la Constitución y los tratados internacionales suscritos por el Estado y que se encuentren vigentes.*

Sobre este punto, el *Título III* viene a establecer nuevas categorías, en primer lugar, los permisos de turistas y visitantes, los cuales podrán cambiar de categoría cumpliendo con los requisitos establecidos; además, se establecen los permisos de residencia temporal, temporal por razones humanitarias, víctimas de trata de personas, los cuales podrán solicitar el de permanencia definitiva habiendo cumplido dos años, más los requisitos señalados en la ley; encontramos además, los permisos de residencia definitiva, definitiva por gracia, y residencia oficial; por último, señalar la existencia de los permisos de asilo y refugio.

Dentro de este mismo Título, los artículos 70 y 71 vienen en establecer las consecuencias del rechazo o revocación de los permisos antes mencionados, siendo el más importante, la obligación de abandonar el país.

Respecto de los procesos sancionatorios, se detecta la ausencia de uno, lo que a la larga no permiten la efectiva posibilidad de sancionar a aquellos migrantes que incumplen con sus deberes, es por ello que en este proyecto, en su Título V establece un procedimiento sancionatorio claro, con resguardo del debido proceso, fijando a su vez parámetros precisos para hacer efectivas las sanciones.

En particular, el artículo 95 indica que el procedimiento se iniciará de oficio o por denuncia, junto con ello, el

artículo 98 establece que las acciones relativas a infracciones prescribirán en el plazo de dos años.

Por otra parte, el *Título VI "la expulsión"*, se encarga de establecer un concepto⁴⁸ respecto de esta medida, señalando que la resolución de la autoridad migratoria que establezca esta medida será siempre fundada, además indica quien es el órgano encargado de dicha expulsión, cual es Policía de Investigaciones.

El *Título VII* se encarga de indicar los medios de revisión administrativa, los cuales son los mismos que establece la Ley N° 19.880 de procedimiento administrativo, pero con distintos plazos, pudiendo además interponer reclamo ante la Corte de Apelaciones respectiva.

Un último punto a destacar de este proyecto, es el establecimiento de una Política Nacional Migratoria, siendo responsable del mismo el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, y la existencia de un Registro Nacional de Extranjeros.

Medidas administrativas con efecto inmediato

Dentro de los principales asuntos a trabajar por el actual Gobierno dentro de sus primeros días en la Moneda

se encontraba la migración, señalándose como plan de acción, el retomar la tramitación del Boletín N° 8.790 – 06, junto con la dictación de una serie de medidas administrativas con efecto inmediato, dado el escenario actual en la materia y el debate nacional producido a partir de lo mismo, en particular dichas medidas son:

1.- Reformulación de visados de residencia temporaria creados por vía administrativa. Esto pues, se señala que hoy se puede cambiar la calidad migratoria estando en Chile. Es por lo anterior que se resuelve lo siguiente: a) se elimina la posibilidad de solicitar visado temporario por motivos laborales; b) se crea vía administrativa la visa temporaria de oportunidades, la cual debe solicitarse fuera de Chile, con una duración de 12 meses; c) se crea la visa temporaria de orientación internacional, también solicitada fuera de nuestro país, orientada a aquellos que deseen emprender en nuestro país y que cuenten con postgrados en las mejores universidades del mundo; d) creación visa temporaria de orientación internacional, diferenciándose de la letra c) en cuanto esta tiene por objetivo cursar postgrados en nuestro país.

2.- Situación Haití. Estableciéndose lo siguiente: a) Se exige la obtención del visado consular de turismo simple, con derecho a ingreso y permanencia por un máximo de 30 días; b) creación visado humanitario de

⁴⁸ "La expulsión es la medida impuesta por la autoridad competente consistente en decretar la salida forzada del país de una o un extranjero que incurriere en alguna de las causales previstas en el ordenamiento jurídico para su procedencia. La medida de expulsión puede ser decretada por la autoridad migratoria o por el tribunal con competencia penal (...)"

reunificación familiar, orientado a los cónyuges, convivientes, hijos menores de edad y mayores que estudien hasta los 24 años, sin antecedentes penales, con una duración de 12 meses, con un máximo anual de 10.000 visas de este tipo.

3.- *Situación Venezuela.* En razón de su crisis democrática, se crea la visa de responsabilidad democrática, para aquellos venezolanos que no posean antecedentes penales, las cuales se solicitarán a la autoridad consular en Venezuela, con una duración de un año.

Esta medida, en conjunto con aquella establecida para los haitianos, ha llevado a tildar de discriminatoria⁴⁹ esta política, puesto que respecto de ciertos países se aumentan los requisitos de ingreso a nuestro país, junto con disminuir su vigencia para mantenerse en el mismo, sin establecer argumentos de fondo.

4.- *Se agilizan la tramitación de permisos.*

5.- *Migración ordenada, segura y regular (proceso de regularización).* Se concluye señalando que para implementar lo anterior, se debe integrar a los migrantes irregulares al país, reconociendo sus derechos, logrando así equilibrar el legítimo derecho del Estado de normar la

forme en que los extranjeros ingresan y permanecen en el país, con el debido respeto y garantía de sus derechos fundamentales.

Todos aquellos que cumplan con este proceso, y si corresponde, obtendrán un permiso de residencia temporario, con una vigencia de un año, contado desde el estampe en el pasaporte, pudiendo, al cabo de dicho plazo, solicitar el permiso de residencia que corresponda.

Se informa además, que todos aquellos extranjeros que no regularicen su situación dentro de los plazos indicados serán expulsados, así como aquellos que presenten su solicitud bajo declaraciones falsas, o valiéndose de documentos falsificados o adulterados.

⁴⁹

Fuente,

<http://www.elmostrador.cl/noticias/pais/2018/04/11/la-bbc-pone-bajo-la-lupa-proyecto-de-ley-de-migracion-de-pinera-con-testimonio-de-haitiano-que-acusa-discriminacion-racial/>

Tal como hemos señalado, la migración es un fenómeno mundial y vigente, siendo tema de debate en todo el orbe, y más en particular en nuestro país, debido al aumento significativo de extranjeros en los últimos 10 años.

En este contexto, los Gobiernos no han desconocido este escenario, señalando las deficiencias de nuestra legislación, en especial respecto del Decreto Ley N° 1.094 del año 1975, proponiendo a su vez proyectos de ley que vienen en modernizar la actual regulación sobre la materia, los cuales hoy se encuentran en su primer trámite legislativo.

Haciendo un análisis comparativo respecto del decreto y de los proyectos enviados al Congreso, podemos señalar que el primer de ellos es insuficiente tanto en lo relativo al establecimiento de principios orientadores, derechos de los migrantes, como de las obligaciones que estos tienen para con el país donde llegan, mientras que ambos proyectos regulan dichas materias.

Otra de las grandes diferencias entre la actual regulación y los proyectos de ley viene de la falta de un procedimiento sancionatorio claro y efectivo, en donde se respeten los principios de celeridad y debido proceso, mientras que los proyectos se encargan de regular de manera completa dichos escenarios,

estableciendo causales, procedimientos, órgano que lo lleva a cabo, así como quien ejecuta dichos decretos o resoluciones, dependiendo del caso, junto con la posibilidad de interponer recursos.

Otro de los puntos importantes que analizamos fue la dictación, por parte del ejecutivo, de medidas administrativas con efecto inmediato, las cuales según muchos, vienen en reflejar la urgencia que tiene el actual Gobierno en modificar el cómo se lleva a cabo la política migratoria, así como la desconfianza que se tiene de que su proyecto sea aprobado dentro de su período presidencial.

Estas medidas no han estado exenta de críticas, siendo consideradas por muchos como discriminatorias, en especial respecto de países como Haití o Venezuela, quienes tienen aún más requisitos a la hora de solicitar el ingreso a nuestro país.

No solo eso, sino que se elimina la posibilidad de obtener visas por razones laborales, desconociendo con ello, que esta ha sido, es y será la principal herramienta con la cual miles de migrantes logran insertarse en nuestra comunidad.

Muchas de las políticas aquí presentadas vienen de temores infundados de la población y de políticos, respecto de posibles consecuencias en el ámbito laboral, educativo, así como del acceso a la salud, beneficios, y seguridad

Conclusión

nacional, este último por desconocimiento respecto de nuestra actual legislación, lo cual hace que hoy se señale que cualquier persona entra en nuestro país, siendo que en la práctica esto no es así.

Habrà que esperar entonces un par de meses para ver la operatividad de estas medidas, y ver cómo avanza el proyecto de ley en el Congreso para poder determinar a ciencia cierta cómo se desarrollara la política migratoria, pero lo que no deja de ser cierto es que dados los antecedentes aquí señalados, no debiese sorprendernos posibles reparos de la comunidad internacional.